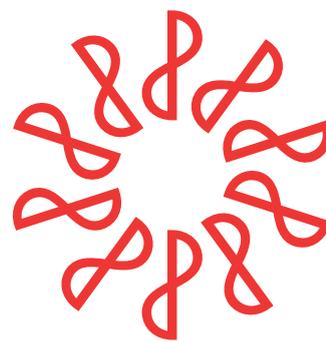


Contaduría

pública



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

111 AÑOS
DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

25
de mayo

**DÍA DEL
CONTADOR**

IMCP, creando valor más allá de los números.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

MEX. \$90





24 al 26
de octubre



IMCP

www.convencion.imcp.org.mx



¡El Comité Organizador de la 95 Asamblea Convención Nacional del IMCP te invitan a inscribirte ahora y aprovechar la oportunidad de elegir tu lugar en los eventos sociales!

Cuotas

Intermedia: \$13,500* al 27 de julio

Final: \$14,500* al 15 de octubre

* Precios no incluyen IVA

Financiamiento:

6 meses sin intereses:

Bancomer y Banamex



Hasta 12 meses

Ma. Cristina Hernández Morales

Tel. (01) 1102-0124

Correo: mhernandez@unicco.com.mx

Beneficios patrocinados por



Una licencia de Compilación Fiscal Correlacionada 2018, de Thomson Reuters Dofiscal en la plataforma electrónica ProView.

Una Suscripción a Revista Puntos Finos en Proview x 3 meses.

Adquiere tus boletos de avión con



Clave del evento: ITRGB0618N1

Consulta porcentajes de descuento en página web del evento

Patrocinadores



Contacto:

achavez@imcp.org.mx

convencion@imcp.org.mx



Cena baile



Cena show

Barry Ivan White
Coctel de Bienvenida

Gracias a UniCCo, con tu inscripción participas para ganar un automóvil



Sede



CANCUNICC
International Convention Center

Conferencias

- Gaby Vargas
Conferencista, comunicadora y asesora de imagen
- C.P. Adolfo Castro Rivas
Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste
- C.P.C. Mauricio Hurtado de Mendoza Valdez
Director General de PwC
- Lic. Jaime Ruiz Sacristán
Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores
- C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación 2010-2017

Hoteles



Depto. Reservas
res2facb@posadas.com
01 (998) 881 32 00
Código de reservación:
95 Asamblea-Convención
IMCP 2018



Depto. Reservas
reservations@aloftcancun.com.mx
01 (998) 848 99 13
Código de reservación:
CL Conv Inst Mex de Contadores
Públicos



Lic. Damián Navarro
grupos.kgpc@krystal-hotels.com
01 (998) 891 55 67
Código de reservación: IMCP2018



Lic. Cecilia García
gruposcancun@krystal-hotels.com
01 (998) 848 98 00
Código de reservación:
Instituto Mexicano de Contadores
Públicos



Síguenos en:

ConvencionIMCP
@convencionIMCP



CARTA DE LA PRESIDENCIA



El 6 de abril inició la Campaña Nacional de la Contaduría Pública en la que se dan a conocer las virtudes que tiene el Contador Público como experto en el manejo de información financiera y de todo lo que conlleva a su alrededor, es decir, "más allá de los números".

Esta actividad lleva un trabajo previo desde 2017, en el que se realizaron más de 750 entrevistas a Contadores y no Contadores, afiliados y no afiliados, para analizar y discutir las bondades y beneficios que tiene la técnica contable para concluir y confirmar la grandeza que representa ser Contador Público y servir a todos los sectores de la economía nacional e internacional.

Para conocer este nuevo lanzamiento se puede visitar la página del Instituto www.imcp.org.mx, y descubrir que el Contador Público es más que un cumplidor de obligaciones fiscales.

Derivado del análisis de lo que representa ser Contador Público y la finalidad de las actividades que realiza el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), para lo que fue creado, se llegó a la conclusión de que la misión del IMCP es fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares técnicos y éticos, en beneficio de la sociedad; su visión es ser la comunidad de profesionistas con mayor liderazgo y prestigio para aportar valor a la sociedad, y que sus valores son la integridad, calidad, compromiso y representatividad.

Una vez definidos los tres aspectos mencionados que rigen a nuestro Instituto y, por consiguiente, a nuestra profesión, aunado a la intención de elaborar un Plan Estratégico para los próximos cinco años, este Comité Ejecutivo Nacional se ha propuesto los siguientes objetivos:

- **SER UN SOLO EQUIPO.** Tener Estatutos eficaces para actuar como un solo equipo y establecer objetivos alineados, hacia una misma dirección.
- **SER LÍDER DE OPINIÓN.** Contar con tres poderes de gobierno, ante las cúpulas empresariales y académicas, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y en el ámbito internacional: Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica.
- **SER PROMOTOR DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO DE NUESTROS ASOCIADOS.** Tener comisiones de trabajo técnicas con mayor participación, más apoyo tecnológico, cuatro Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOES) y fortalecer el mettaliderazgo, tanto personal como profesional.

Lo anterior, siempre bajo la unión de un liderazgo de excelencia.

C.P.C. José Besil Bardawil
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP

ACADEMIA

de ESTUDIOS FISCALES

24 de mayo
2018
evento anual

**Marco tributario en México
bajo un entorno de cambio**

Programa del evento

“Perspectiva en México ante la Reforma Fiscal en los Estados Unidos”

“Política Tributaria en México y Marco de referencia para una posible Reforma Fiscal”

“Fiscalización y el Marco Regulatorio”

Conferencia: “Marco electoral en México y sus posibles impactos
en Materia Económica y Tributaria”

“Estado que guarda la Controversia Fiscal”

“Resoluciones judiciales en materia fiscal”

\$6,400+IVA

El costo incluye comida,
servicio de café y estacionamiento

Preventa general 15% de descuento
Hasta el 28 de marzo de 2018

10% de descuento

Hasta el 27 de abril

Descuentos no acumulables

otorga 8 puntos NDPC

Centro CitiBanamex

Av. del Conscripto 311 Col. Lomas de Sotelo, Ciudad de México

Venta de boletos e informes

Olga Velarde

(01 55) 5267 6459

ovelarde@aef.org.mx

www.aef.org.mx



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. José Besil Bardawil
PRESIDENTE

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Diamantina Perales Flores
VICEPRESIDENTA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN
C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR
GUBERNAMENTAL
C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS
C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA
C.P.C. Mario Enrique Morales López
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Agustín Aguilar Laurents
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS
INTERNACIONALES
C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS
C.P.C. Israel Nava Ortega
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA
PRÁCTICA PROFESIONAL
C.P.C. Laura Grajeda Trejo
SECRETARIA
C.P.C. José Ricardo Camacho Acevo
TESORERO
C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez
PROTESORERO
C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR
C.P.C. Víctor Meraz Castro
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-OCCIDENTE
C.P.C. Ángel Alberto Rubio Torres
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE
C.P.C. Carlos Ibarra Aguiar
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE
C.P.C. Omar Josué Ramírez Torres
AUDITOR DE GESTIÓN
M.A. Gabriel Ramírez Santa Rita
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN DE REVISTA

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
PRESIDENTA

C.P.C. Arturo Luna López
VICEPRESIDENTE

C.P.C. Diamantina Perales Flores
EDITORA DOSSIER

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante
L.C.C. Georgina Ávila Figueroa
M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís
C.P.C. Pedro Flores Becerro
C.P.C. Felipe de Jesús Martínez Tizcareño
Dr. Fabián Martínez Villegas
C.P.C. Fernando Medrano Vásquez

C.P. Sergio Alberto Morales Zaldívar
C.P.C. Fidel Moreno de los Santos
Lic. Roberto Mourey Romero
Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
C.P.C. Sergio Quezada Quezada
L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P.C. Antonio Rodríguez González
C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez

EDITORIAL

Azucena García Nares
GERENTE
Jorge Alejandro Medina Arriaga
EDITOR DE ARTE
Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL
Nicolás M. Centeno Bañuelos
Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO
Gabriela Salcedo Martínez
José Luis Raya Cruz
ANUNCIOS IMCP
Cómplices
DISEÑO DE PORTADA

José de Jesús González Gutiérrez
PRODUCCIÓN
Noé Pérez Herrera
+52(55) 5267 6420
nperezh@imcp.org.mx
PUBLICIDAD
Rodrigo J. Mauro Osorio
+52(55) 5267 6427
telemarketing@imcp.org.mx
SUSCRIPCIONES
José Saborit Santa
NUESTRO INSTITUTO
Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES
Quad Graphics
IMPRESIÓN

Contaduría Pública® es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), Bosque de Tabachines 44 Fracc. Bosques de las Lomas 11700 Ciudad de México +52 55 5267 6400 www.imcp.org.mx. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-00000001609-102, ISSN 1870-4883 ambos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título 1721 y de Contenido 995 otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano 0130972 con fecha 28 de septiembre de 1972. El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o posición del IMCP. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. ©Copyright 2018 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del IMCP, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Perlas Tepepan, Xochimilco 16010 Ciudad de México +52-55-5334-1750 www.igq.com



Los retos de México en el Ámbito Económico, Político, Fiscal y Social

Programa – Convencionista / Acompañante / Ambos

2018	Horario	Actividad / Conferencia y Expositor	Lugar
Jue 31 May	11:00 – 19:00	Registro	Lobby – Hotel Hacienda Jurica
	19:15 – 20:00	Misa	Templo – Jurica
	20:00 – 23:00	Rompehielos	Jardín Misión – Hotel Hacienda Jurica
Vie 1 Jun	07:00 – 09:00	Desayuno	Restaurante Los Hules – Hotel Hacienda Jurica
	09:00 – 09:15	Inauguración	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	09:15 – 10:40	"Control Constitucional de las Contribuciones" Juez Armando Díaz López	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	10:00 – 18:00	Paseo	Viñedos Azteca – Ezequiel Montes, Qro.
	10:40 – 12:20	"Materialidad en Deducciones" Lic. Carlo Hebert Gómez Arnaiz	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	12:20 – 14:00	"Institucionalización de la Empresa Familiar" CPC Marco Antonio Cortes Rangel CPC José Marop Rizo Rivas *** Tradicional Rifa de Saco ***	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
Sáb 2 Jun	15:00 – 18:00	Comida	Instalaciones – Hotel Hacienda Jurica
	07:00 – 09:00	Desayuno	Restaurante Los Hules – hotel Jurica
	10:00 – 12:20	Entretenimiento	Instalaciones – Hotel Hacienda Jurica
	09:00 – 10:40	"Temas Selectos de Jurisprudencia Fiscal" Dr. David E. Merino Téllez	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	10:40 – 12:20	"El Uso de Tecnologías Emergentes para Resolver Temas Actuales" Lic. Jonathan Hilton Stahl Ducker	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	12:20 – 14:00	"Proyecto Transformación" Dr. Alex Dey	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	14:00 – 15:00	Clausura	Conjunto Misiones – Hotel Hacienda Jurica
	15:00 – 21:00	Libre	Libre
Dom 3 Jun	21:00 – 02:00	Cena Baile de Gala	Salones Jurica – Hotel Hacienda Jurica
	09:00 – 11:00	Desayuno	Restaurante Los Hules – hotel Jurica
	11:00 – 13:00	Salida	Lobby – Hotel Hacienda Jurica

Habitación de Lujo Sencilla \$1,845
Doble \$2,270

Habitación Business Club Sencilla \$2,345
Doble \$3,270

Ángeles Corona, Gerente - Reservas
angeles.corona@brisas.com.mx
01442 218 0022 Ext. 276 y 88

Cuota Regular \$8,000 más IVA
Vigencia: Jueves 31 de mayo

**Colegio de Contadores Públicos
de Querétaro A.C**
CCP6008247E5
Banco Mercantil del Norte S.A.
Cuenta 0657382207
Clabe 072680006573822073
Sucursal Corregidora 0568
Santiago de Querétaro, Qro.

CONTENIDO

SECCIONES

- 08 _ FACTOR HUMANO
SENTIDO DE IDENTIDAD
- 10 _ ARTES
DE AGUA, TIERRA Y MAÍZ
PRÓXIMAMENTE NO SOLO
EN CINES

DOSSIER

- 14 _ SUSTENTABILIDAD Y
GOBERNANZA DEL IMCP
- 20 _ UNA SOLA VOZ
- 30 _ CONVERGENCIA Y
POSICIONAMIENTO: SINÓNIMOS
DE CALIDAD MUNDIAL
- 40 _ PRESENCIA EN EL SECTOR
PÚBLICO Y PRIVADO.
LIDERAZGO DE OPINIÓN
- 46 _ CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL CONTINUO:
COMPROMISO Y PROTECCIÓN
DEL INTERÉS PÚBLICO

Folio 25/2017-2018. Plazo para el Refrendo de la Certificación Profesional de los Contadores Públicos.

Folio 26/2017-2018. Requisitos para ejercer la opción de dictaminar estados financieros para efectos fiscales.

Folio 27/2017-2018. Opción para presentar posteriormente la declaración informativa de precios de transferencia (DIM) para 2017.

Folio 28/2017-2018. Registro como Contadores Públicos Autorizados ante el SIDEIMSS y presentación del cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua 2017.

Folio 29/2017-2018. Capacitadoras externas no registradas.

Folio 30/2017-2018. 1er. Encuentro de la Contaduría Pública. México-Latinoamérica 2018

MISCELÁNEA

- 50 _ DISGREGANDO LA FICHA
TÉCNICA DEL MODELO DEL
INFORME FISCAL 2017

COMISIONES

- 56 _ COMMED
IMPORTANCIA DE LOS
PRONUNCIAMIENTOS
INTERNACIONALES DE
FORMACIÓN
- 57 _ SÍNDICOS
SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA
- 58 _ IMCE
ÍNDICE DE MARZO
- 60 _ CONIF
POSIBLES EFECTOS
CONTABLES EN
ENTIDADES EN MÉXICO
CON SUBSIDIARIAS EN
EE.UU.
TAX REFORM

COLUMNAS

- 54 _ RENDICIÓN DE CUENTAS
LINAJE DE TES SIGLOS
- 59 _ ACADEMIA
RIESGO CIBERNÉTICO
DOLOR DE CABEZA PARA LAS
EMPRESAS



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



DIPLOMADO

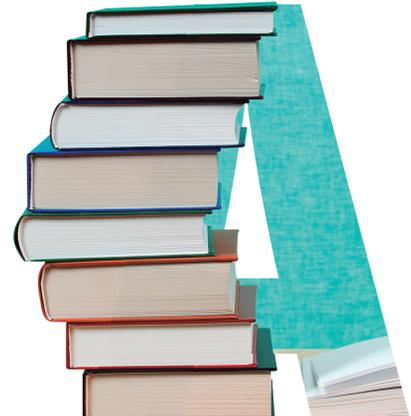
vía Internet en



Normas



Internacionales



de Auditoría

Próximamente...

**Informes: www.imcp.edu.mx / coach@imcp.org.mx
Lic. Dzoara Rodríguez (55) 5264-6457**

SENTIDO DE IDENTIDAD

L.A.E. Roberto Mourey Romero
Presidente y fundador del Instituto Mettalliderazgo
roberto@mettalliderazgo.com

Recordando el artículo anterior donde enfatizamos que, si queremos hacer crecer a una persona o a una institución tenemos que fortalecer su capacidad de liderarse a sí misma, ya que su comportamiento será el que lidere a los demás.

La esencia del mettalliderazgo, esta nueva forma de liderar, es el carácter de la persona, su fortaleza interna, su temple; es decir, de aquella mujer o un hombre cuyo comportamiento brote de sus valores muy bien definidos, con un sentido claro de propósito y dirección, que se adueñe de su vida sin echarle la culpa a los demás y que tenga un interés permanente de vivir el aquí y el ahora, así como de buscar nuevas formas de ser mejor en todos los sentidos.

La definición que más me gusta de temple es la que nos ofrece la Real Academia Española: “Fortaleza enérgica y valentía serena para afrontar las dificultades y los riesgos”. Un mettallíder tiene la fuerza de convicción para enfrentar la adversidad con una profunda seguridad en sí mismo, que lo hace actuar con tranquilidad.

Uno de los cinco sentidos que fortalecen, precisamente, ese mettalliderazgo a nivel personal, de equipo e institucional es el sentido de identidad.

SENTIDO DE IDENTIDAD

La intención de este sentido es que cada uno manifieste quién es al conocerse mejor y así sacar la mejor versión de sí mismo, para ello debemos definirnos con base en nuestros valores más importantes.

El sentido de identidad es “quién soy”, “qué imagen tengo de mí” y de ahí salen los comportamientos y la forma en la que cada uno expresa su individualidad.

Ahora bien, un valor es aquello que consideramos valioso para nosotros, así de sencillo y práctico. Ejemplos podrían ser: la familia, el trabajo, la salud, la integridad, la honestidad, etcétera.

Hazte las siguientes preguntas: ¿Cuáles son mis valores esenciales, aquellos tres que están hasta arriba en mi escala de valores? ¿Cuáles son los valores que si los vivo intensamente me convierten en la persona que quiero ser y me dan la vida que deseo?

Una vez que ya tengas tus tres valores más importantes, defínelos en uno o dos comportamientos para que te quede claro cómo vas a vivir todos los días ese valor. Por ejemplo, alguien podría definir el valor de la honestidad como “siempre hablo con la verdad”, “no tomo lo que no es mío”, “no hablo mal de los demás”; o bien, alguien definiría a la integridad como “pienso, siento, hablo y hago lo mismo”, etcétera.

Del mismo modo, los valores también definen qué es una institución. Así, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) tiene cuatro valores que son los pilares de su identidad:

- **Verdad.** La esencia del trabajo del Contador Público radica en la verdad.
- **Integridad.** Es probidad, es rectitud, es honestidad y es respeto.
- **Responsabilidad.** Es tener la capacidad de reconocer el alcance de nuestras acciones y de sus consecuencias, y de responder por estas.
- **Compromiso.** Comprende el deber de mantener una actitud de apertura para escuchar las críticas y sugerencias recibidas de nuestros agremiados, clientes, proveedores, personal y comunidad en general, y de actuar en consecuencia.

Para conocer la descripción completa de cada valor se puede ingresar a la página del IMCP: imcp.org.mx y consultar la pestaña “Quiénes somos”.

Ahora bien, Jame March, profesor de la Universidad de Stanford propone que al contrario de cómo pensamos, la mayoría de nosotros no tomamos nuestras decisiones de manera racional y analítica, sino que nuestra identidad influye significativamente en estas; es decir, de manera inconsciente uno se hace tres preguntas: ¿quién soy?, ¿en qué situación me encuentro? y ¿cómo actuaría una persona como yo?

Por ello, considerando la frase de Carl Jung: “Hasta que no te hagas consciente de lo que llevas en tu inconsciente, este último dirigirá tu vida y tú le llamarás destino”, tenemos que definir, de manera consciente, nuestra identidad, y esta, con nuestro actuar, nos seguirá definiendo para lograr ser la persona o la institución que queremos.

Con estos cuatro valores y la forma en que se viven se define todos los días el carácter de la gran comunidad del IMCP y de sus 60 Colegios a escala nacional, es decir, su sentido de identidad.

FORO **ide**

Expectativa ante el nuevo sexenio **¡PREPÁRATE!**

24
SEPTIEMBRE
DE 2018.

EL MOBBING LABORAL:
CÓMO EVITARLO
Y LITIGARLO

LA REFORMA FISCAL
QUE MÉXICO NECESITA

DELITOS EN REDES
SOCIALES Y EL ATAQUE
A LA INTIMIDAD

CFDI: EL TERCER
OJO DEL SAT



Seminario avalado por la
Universidad Anahuac

FELICITAMOS A TODOS LOS CONTADORES
CON UN **PRECIO ESPECIAL**

~~DE \$4,000~~
A SOLO
\$1,500 +IVA

SPONSORS

CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo

Innova
BUSINESS SOFTWARE ENGINEERING



COMUNÍCATE CON NOSOTROS:
(55).5089.5830 / (55).7100.1229

ide Asesor
Fiscal,
Jurídico
y Laboral

GINmedia

Precio vigente solo el mes de mayo de 2018. EXCLUSIVO integrantes del IMCP, debe de presentar este anuncio para hacer válido el precio. No se admiten cancelaciones ni reembolsos. Precio + IVA. Temario y expositores esta sujeto a cambios sin previo aviso.

DE AGUA, TIERRA Y MAÍZ

PRÓXIMAMENTE NO SOLO EN CINES

  Elisa Cano
elisa--cano@hotmail.com



En los últimos años, el cine mexicano ha consolidado excelentes trabajos tanto en el ámbito de ficción como en el área de documentales.

Es digno de nombrar el Oscar obtenido por Guillermo del Toro por la cinta *La forma del agua*, como mejor director y mejor película. Sin embargo, hay otros nombres que sin escucharse tanto merecen reconocimiento y difusión.

Guillermo del Toro nos sumerge en el agua mediante la ficción para recrear una historia de amor entre una heroína y un monstruo marino ubicado en un laboratorio militar en EE.UU. *La forma del agua* es un recordatorio para ir al cine.

Pero el trabajo de los cineastas mexicanos, no solamente se percibe fuera de nuestro país, pues un claro ejemplo de ello es el director Alberto Cortés, quien hace un convite audiovisual a reconocer nuestra identidad y revalorar al maíz como la necesidad de preservar toda una cultura y una forma de resguardar la tierra. El espectador podrá recrear en su mente, las raíces de nuestros antepasados y recordar aquellas palabras escritas por el franciscano Bernardino de Sahagún:

También decían que cuando estaba derramado algún maíz por el suelo, el que lo veía era obligado a cogerlo, y el que no lo cogía hacía injuria al maíz, y el maíz se quejaba de él delante de dios diciendo: “Señor, castigad a este que me vio derramado y no me recogió, o dad hambre porque no me menosprecien”.

El maíz en tiempos de guerra es una película de esperanza. A través de la pantalla nos asomamos a cuatro milpas, a cuatro familias en México, una de Jalisco, otra mixte, de Oaxaca y dos tzeltales. Nos muestran cómo trabajan el maíz, cómo preparan la tierra, cómo se siembra, cómo se cuida esa semilla hasta que se cosecha. La propuesta es interesante, revela cómo el maíz está ligado a la cultura, al lenguaje, a la tierra, al territorio, a la resistencia de las culturas indígenas. En consecuencia, no es solo una película que habla sobre la importancia de defender el maíz originario, sino también de preservar nuestras raíces.

El director Alberto Cortés menciona:

Hay gente que no tiene conciencia de todo lo que significa. Y al acompañarnos a ver este trabajo, redescubrimos como existe una simbiosis. Un maíz que no se puede separar de la tierra, del idioma, de la cultura de la resistencia y de la lucha por la tierra.

El maíz en tiempos de guerra es una película para compartir cuyo cartelón, postes y postales son una invitación atractiva y sugerente para el lector y el espectador: próximamente no solo en cines.

La proyección de la cinta en la pantalla grande tiene dentro de sus objetivos, además de exhibirse ahí, llegar a todos los lugares donde requieran compartirla. No solo en cines, se hace partícipe al espectador para realizar transmisiones comunitarias y culturales de este gran documental. Porque las películas son ese tener una mirada sobre la pantalla y compartir la experiencia.

En palabras de uno de los protagonistas del documental: “Para nosotros recuperar la tierra no es solo eso, es que se recupere ecológicamente”.

Y así llegamos a la tercera sugerencia: *Bosque de niebla*.

Existe un raro y placentero lugar en nuestro ecosistema que se encuentra en peligro de extinción a escala mundial, el denominado bosque nuboso, en donde la neblina cobija los árboles del bosque con un manto blanco superficial y las copas de los árboles deciden dormir tranquilamente. Es una cinta espectacular que muestra las bellezas de nuestro territorio, las riquezas naturales y el trabajo de una comunidad en el estado de Veracruz, que a partir de la educación se cuestiona cómo salvar con acciones concretas un ecosistema amenazado. El documental de Mónica Álvarez Franco plantea la vida en comunidad de los habitantes de Las Cañadas y el entorno geográfico amenazado por la mano del hombre; es una lucha por preservar el espacio que nos ha prestado la naturaleza. Las Cañadas es un lugar administrado por una cooperativa conformada por 22 socios, ubicada en una de las últimas zonas de bosques de niebla en el estado de Veracruz.

El cine mexicano produce excelentes películas. ¿Tú ya las viste?

RECOMENDACIONES

La forma del agua. Guillermo del Toro. EE.UU.-Canadá. 2017.

El maíz en tiempos de guerra. Alberto Cortés. México. 2016, <http://elmaizentiemposdeguerra.org/>

Bosque de niebla. Mónica Álvarez Franco. México. 2017.



Biblot@x on line

Plataforma especializada conformada por documentos de diversas leyes y disposiciones fiscales y legales, que permite navegar de una manera ágil y ordenada.

CONTENIDO:

- Compendios
- Jurisprudencias y tesis
- Resoluciones
- Tratados tributarios
- Otros ordenamientos

HERRAMIENTAS:

- Casos prácticos
- Diccionarios y manuales
- Índices temáticos
- Indicadores
- Leyes históricas
- Trámites fiscales

¡SUSCRIBETE!

Suscripción anual
\$6,379.00 (más IVA)



Pedidos en la Ciudad de México y área metropolitana:
5265.1424 y 8000.9550, con 90 líneas.
Interior de la república, sin costo: 01800.062.3050
o con su distribuidor autorizado.

Síguenos en:



TAX EDITORES @TaxEditoresU TaxEditores www.practicaifiscal.com.mx
UNIDOS

www.tax.com.mx

PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.



A 111 años del nacimiento de la profesión

La Contaduría Pública es una de las profesiones más antiguas del mundo y la columna vertebral de la visión y operación financiera de cualquier organización; sin embargo, la figura del Contador Público, en algunos casos, se ha visto reducida a una visión simplista de alguien que solo cuenta.

Por ello, a 111 años del nacimiento de la profesión contable en México y, preocupados ante esta percepción tergiversada manifestada por los asociados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), los empresarios y la sociedad en general, el IMCP lanza una campaña de imagen en esta edición de mayo de nuestra revista, mes del Contador Público, con el fin de reafirmar la figura y el valor de los profesionales de la Contaduría Pública, como una invitación a retomar el rol de liderazgo que por derecho le pertenece, la cual define al Contador Público Certificado (C.P.C.) como el asesor integral de negocios con el que siempre se puede contar.

De manera general, la campaña se basa en el valor que solo los profesionales de la Contaduría son capaces de aportar a los negocios.

El mensaje central se enfoca en las siguientes frases de posicionamiento que identifican al Instituto como único, y lo hacen estar presente en la mente de la sociedad:

- *Tú sabes que para tener éxito no hay como entender los números y convertirlos en oportunidades de negocio.*
- *Solo en el IMCP consolidas tu formación profesional, ética y personal para convertirte en asesor integral de negocios.*
- *El IMCP es la comunidad integrada por los Contadores Públicos más prestigiados y es la única institución reconocida nacional e internacionalmente para certificarlos en México.*

Por lo anterior, en esta edición de la revista *Contaduría Pública* del IMCP se reconoce el 111 aniversario de la profesión, y se comparte la aportación de otros proyectos en los que el IMCP presenta su estructura organizacional, misión y visión, que lo hacen ser el referente nacional de la Contaduría Pública.

Porque en el IMCP, creamos valor más allá de los números.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

¡YA DISPONIBLES!



NOVEDADES



Disponibles en:

librerías del IMCP tienda.imcp.org.mx Colegios Federados y librerías de prestigio

Librería Tabachines, Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, Tel. 01 (55) 11 05 19 21, libtabachines@imcp.org.mx
Librería Río Rhin, Río Rhin 29, local B, Col. Cuauhtémoc, Tel. 01 (55) 52 11 51 76, libriorhin@imcp.org.mx
Librería Universidad, Av. Universidad 2074, Col. Copilco, Tel. 01 (55) 56 59 52 01, libuniversidad@imcp.org.mx

SUSTENTABILIDAD Y GOBERNANZA DEL IMCP



C.P.C. JOSÉ BESIL BARDAWIL
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP
JBESIL@IMCP.ORG.MX



C.P.C. FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE GENERAL DEL CEN DEL IMCP
FBAUTISTA@IMCP.ORG.MX



C.P.C. RICARDO CAMACHO ACEVO
TESORERO DEL CEN DEL IMCP
TESORERO.2017-18@IMCP.ORG.MX



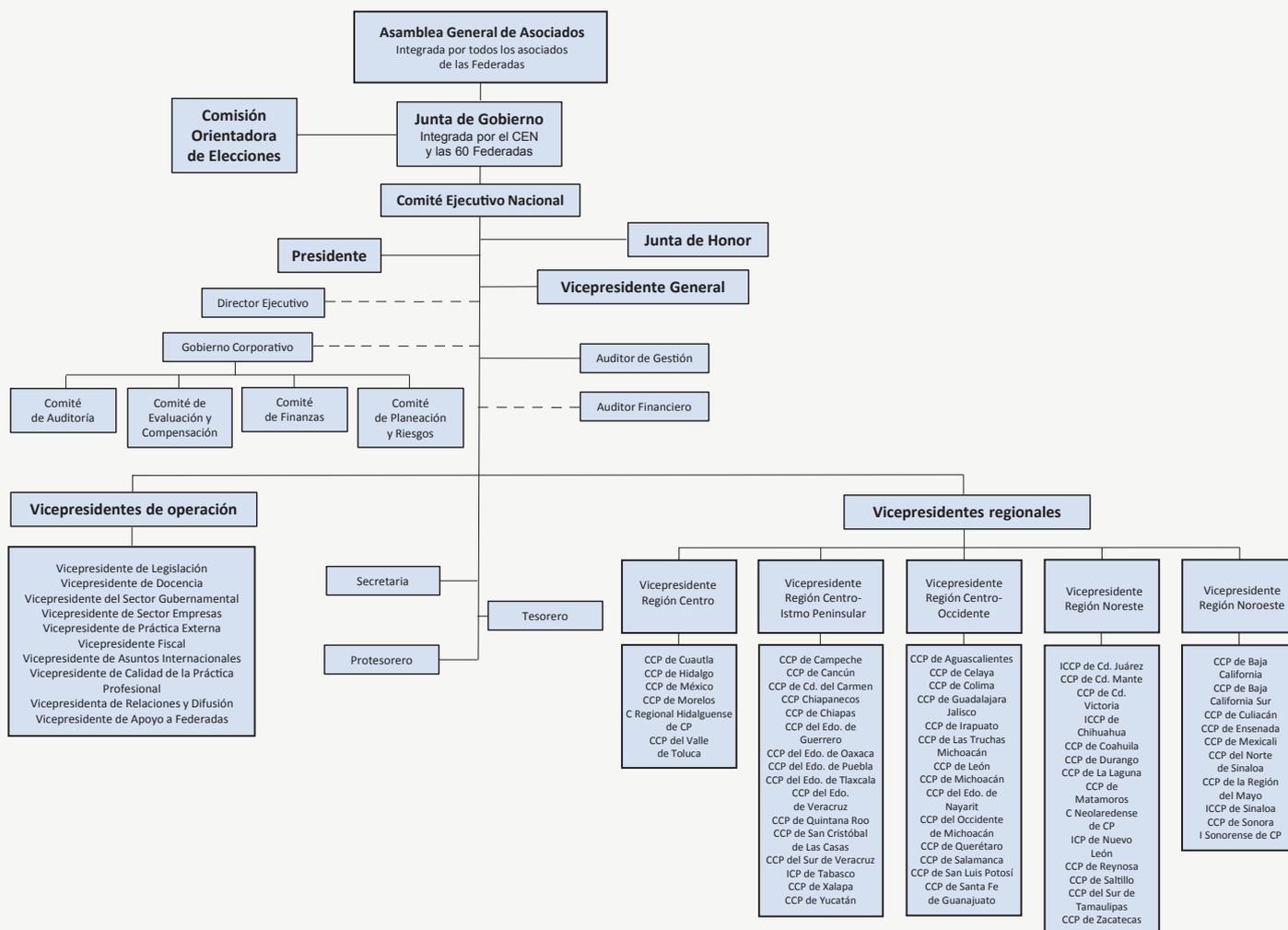
C.P.C. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PROTESORERO DEL CEN DEL IMCP
PROTESORERO.2017-18@IMCP.ORG.MX

El órgano supremo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos es su Asamblea, y en esta participan los socios activos que, de conformidad con las leyes y los Estatutos, asisten a la misma. De esta manera, en sus Estatutos se establece la jerarquía de su organización; es decir, de la Asamblea depende la Junta de Gobierno, la cual está conformada 20 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y 60 presidentes de los Colegios Federados al IMCP, siendo el órgano responsable de aprobar los planes de trabajo del CEN, el presupuesto económico del año y los informes anuales de los trabajos realizados, así como los resultados obtenidos apoyados por el dictamen del Auditor Financiero

Como se puede apreciar en el organigrama que se presenta, el Comité Ejecutivo Nacional está integrado por un Presidente, Vicepresidente General, Vicepresidentes de Operación, Secretario, Tesorero, Protesorero y Auditor de Gestión, quienes son los que llevan a cabo las actividades ejecutivas del Instituto.

Asimismo, las actividades y los programas de trabajo están basados en un Plan Estratégico que tiene una vigencia de cinco años y que concluirá a finales de este 2018, siendo un compromiso del CEN actual definir el plan que estará vigente durante el periodo 2019-2023.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS



El CEN 2017-2018 ha considerado la sustentabilidad del Instituto al proponer los siguientes objetivos generales con los que se fortalece su gobierno y la esencia del IMCP con la que fue creado:

- Ser un solo equipo, con estatutos y objetivos particulares de este CEN, definidos y alineados a toda la organización.
- Ser líderes de opinión en los sectores profesionales, gubernamentales, empresariales y académicos, así como también en el CINIF, IFAC, AIC y en nuestros similares del continente americano.
- Ser promotores de desarrollo profesional y humano de nuestros asociados, al crear una estructura en las comisiones técnicas y de desarrollo en las Federadas a nivel regional y nacional, que permitan a los asociados al IMCP tener un desarrollo profesional de carrera basado en la estructura del Instituto.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es una Federación de Colegios de Profesionistas con personalidad jurídica propia, constituida el 21 de enero de 1976 como una Asociación Civil, (A.C.) quedando así, asentadas las reglas del mismo en el primer testimonio inscrito en instrumento mercantil, mediante los Estatutos y sus reglamentos. Asimismo, se establece que el órgano de gobierno será la Junta de Gobierno, integrada por un Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y los presidentes de las Federadas al Instituto.

El CEN se considera formalmente instalado con la asistencia de más de 50% de sus miembros y sesiona, por lo menos, una vez al mes, previa convocatoria del Secretario, cuando menos con siete días de anticipación. El Comité Ejecutivo Nacional se integra por un presidente, un vicepresidente general; 10 vicepresidentes de operación, un secretario, un tesorero, un protesorero y cinco vicepresidentes regionales, pudiéndose auxiliar de un Gobierno Corporativo.

Las facultades y obligaciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018, son las siguientes:

- Representar oficialmente al Instituto ante organizaciones y cuerpos colegiados profesionales similares, tanto del país como del extranjero. Fomentar, asimismo, las relaciones con autoridades y dependencias del gobierno, principalmente con aquellas que tienen relación con la profesión y con la economía del país, con instituciones de educación superior, con agrupaciones de empresarios, trabajadores, industriales, comerciantes y ante la comunidad en general.
- Ser el portavoz del Instituto en todos aquellos asuntos relativos a las políticas y a la doctrina contable y fiscal en México, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto en los Estatutos.
- Actuar con base en las facultades que la Junta de Gobierno o el Comité Ejecutivo Nacional le otorguen mediante los poderes necesarios para liberar documentos y ejecutar, en general, los actos de gobierno que se requieran.
- Tratándose de actos de dominio se requerirá la aprobación previa de la Junta de Gobierno, para realizar transacciones por medio de las cuales se afecte el patrimonio del Instituto ya sea en sus derechos, en sus bienes tangibles o intangibles.
- Cuando considere que existen razones para ello, proponer al Comité Ejecutivo Nacional, la destitución del Director Ejecutivo.
- Todas aquellas funciones adicionales que especialmente le confiera la Junta de Gobierno, ya sean de carácter general o específico, de acuerdo con las decisiones de la propia Junta de Gobierno.
- Informar, mensualmente, por escrito, al Comité Ejecutivo Nacional de todas las actividades realizadas y, anualmente, a la Asamblea General de Asociados.
- Presidir las asambleas generales de asociados, las sesiones de la Junta de Gobierno y las del Comité Ejecutivo Nacional.
- Designar a quien actuará en función de Secretario en las reuniones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, cuando este no asista a las mismas.

LÍNEA DE TIEMPO DEL IMCP

- **1907.** Nace la profesión contable en México, se entrega el primer título de Contador de Comercio a Don Fernando Diez Barroso.

- **1925.** Aprobación de estatutos y proyecto de escritura constitutiva del IMCP.
- **1955.** Se define el actual nombre de la Federación: Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).
- **1957.** Primera Convención de Contadores con motivo del aniversario de oro de la Contaduría Pública.
- **1965.** Se constituye el IMCP como organismo nacional, otorgándole la autoridad moral de actuar en nombre de todos los Contadores.
- **1977.** El IMCP es reconocido como primera Federación de Profesionistas de México.
- **2007.** Publicación de la misión, visión y valores del IMCP.
- **2009.** El IMCP se incorpora a las redes sociales.

Ahora bien, las funciones de la Vicepresidencia General del Comité Ejecutivo Nacional, en específico, son tres:

1. Facultades que contempla el artículo 3.01 del Capítulo III del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional. Apoyar a petición del Presidente en su agenda, en los cambios de Consejo Directivo de las Federadas; inauguración, clausura de foros regionales, Semanas de la Contaduría y reuniones con organizaciones. Apoyo al Plan de Trabajo del Presidente.
2. Coordinar la organización de la Asamblea Convención anual, informando al Comité Ejecutivo Nacional. El ejercicio social del Instituto Mexicano de Contadores Públicos comprenderá del 1 de octubre al 30 de septiembre, y la máxima autoridad de dicho Instituto reside en la Asamblea General de Asociados, debiéndose reunir al menos una vez al año, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del ejercicio social (30 de septiembre), es así que dentro de este periodo se organiza la Convención Nacional.

Se forma un Comité organizador, nombrando así al Presidente de este Comité, y se realiza el calendario de reuniones y el orden del día a seguir en los siguientes puntos: elegir el lugar de la Asamblea Convención anual; desarrollar el presupuesto y buscar patrocinios; elaborar el programa técnico, considerando el lema de la convención, invitando a conferencistas de reconocida calidad profesional y con responsabilidades importantes en el mundo empresarial y en nuestra profesión; establecer el lugar en el cual se llevarán a cabo los eventos técnicos y sociales; contratar los hoteles en los cuales se

SOMOS DESARROLLADORES DE TECNOLOGÍA PARA MEDIOS DE PAGO.

Logra importantes beneficios fiscales y control de recursos corporativos a través de cada uno de nuestros monederos

- Viáticos
- Control de Compras Corporativas y caja chica
- Retribuciones y Programas de Lealtad
- Despensa
- Restaurante
- Combustible



- Maximiza la deducción y controla viáticos, compras corporativas y caja chica de la forma más sencilla.
- Define el destino de los recursos restringiendo la disposición de los mismos por giro comercial (Open loop o Close loop). Puedes elegir la posibilidad de retirar efectivo en cajero automático o restringirla.
- Certificaciones ante el SAT Y CNBV.
- Precios preferenciales al mencionar ésta publicación.

hospedarán los convencionistas; decidir y contratar a los artistas para los eventos sociales; extender la invitación de participación al comité organizador de la federada que corresponda el lugar de la convención; promocionar en toda la República la convención nacional como el evento más importante de los asociados en la Contaduría Pública.

3. Para coordinar la ejecución de este Plan Estratégico, el Director Ejecutivo, en su caso, propone los ajustes al mismo para adecuarlo a las condiciones prevalecientes en cada época, así mismo el Comité de Planeación y Riesgos apoya al Comité Ejecutivo Nacional en la evaluación y seguimiento de la planeación estratégica, de los riesgos a los que está sujeto el Instituto y de los mecanismos para controlarlos. Evalúa con asesores, debidamente capacitados, la eficiencia del plan estratégico y corrige lo que proceda.

Nuestro Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha crecido en su operatividad, y para dar continuidad al Plan Estratégico y Plan de Trabajo del Presidente en turno, sería importante que el Vicepresidente General de ese momento coordinara el Gobierno Corporativo, integrado por el Comité de Auditoría, el Comité de Evaluación y Compensación, el Comité de Finanzas y el Comité de Planeación y Riesgos.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL IMCP

El IMCP tiene como una prioridad en sus estatutos, en los de sus regiones y en los Colegios Federados, la rendición de cuentas claras, oportunas y eficientes. Para ello, en los estatutos se definen claramente las funciones y responsabilidades de tesoreros, protesoreros, auditores financieros y de gestión, comités de auditoría y comités de finanzas (en su caso).

A fin de que el lector tenga una rápida visión de estas, a continuación se desglosan las funciones que se consideran más trascendentes de los diferentes puestos y comités relativos.

EN EL IMCP

El patrimonio del Instituto será administrado por el CEN mediante el Director Ejecutivo, pero con la responsabilidad directa del Tesorero de supervisar el ejercicio, control y contabilización de los presupuestos, así como la formulación y presentación de los estados financieros al CEN, la Junta de Gobierno y la Asamblea General de Asociados (Art. 12.05 estatutos).

Informes:

soluciones@pagaflex.com

(55) 1328 0960



TODOS LOS ENTES ECONÓMICOS EN DONDE SE MANEJEN RECURSOS MONETARIOS Y PLANES DE TRABAJO TIENEN LA NECESIDAD DE DEMOSTRAR TRANSPARENCIA, CREANDO INSTRUMENTOS, ÓRGANOS Y CONTROLES PARA SU CUMPLIMIENTO”

Para ello, el Tesorero tiene la labor de:

- Revisar el presupuesto anual formulado por el Director Ejecutivo y presentarlo para su aprobación al CEN en su reunión de septiembre.
- Aprobar las erogaciones necesarias para la marcha y funcionamiento del Instituto, de manera eficiente y con políticas de austeridad y sobre todo responsabilidad en el uso de los recursos.
- Someter a la consideración del CEN cualquier erogación necesaria, que exceda los límites de autorización y las razones para su realización.
- Revisar y autorizar los estados financieros mensuales.
- Supervisar, junto con el Comité de Finanzas, las funciones de finanzas y administración del IMCP.
- Estar en contacto continuo con el Comité de Auditoría y con el Auditor Financiero para la oportuna emisión del dictamen correspondiente.

El trabajo del Tesorero y del Director Ejecutivo en el manejo de recursos está totalmente acotado a una rendición de cuentas, autorizaciones y revisión oportuna escrupulosa de parte del CEN, la Junta de Gobierno, la Asamblea General de Asociados, el Comité de Auditoría, el Comité de Finanzas, y los auditores financieros y de gestión, con el fin de asegurar el uso correcto y efectivo de los recursos que maneja el IMCP, cumpliendo así con la misión del Instituto.

EN NUESTROS COLEGIOS Y REGIONES

Es de suma importancia destacar también el compromiso que existe por parte de todos los agremiados al IMCP de cumplir con los lineamientos que plasman los estatutos, el cuidado de respetarlos y no violentarlos y realizar su correcta aplicación.

Los Colegios, adheridos a nuestro Instituto, así como las regiones, cumplen a cabalidad con sus propios estatutos, y en cada uno de ellos existe, invariablemente, dicha rendición de cuentas.

Todos los entes económicos en donde se manejen recursos monetarios y planes de trabajo tienen la necesidad de demostrar transparencia y, por consiguiente, buscan la manera de hacerlo eficientemente, creando instrumentos, órganos y controles para su cumplimiento; nuestras instituciones, llamados Colegios, y las regiones no son la excepción, pues cada uno de estos en sus gestiones, consejos o administraciones nombran un tesorero, muchas veces elegido por la Asamblea General de Asociados, en algunos Colegios por el Presidente del Consejo, y en otros son puestos de elección; ellos son los encargados de vigilar, de manera estricta, la aplicación de los recursos, siempre cuidando que se cumplan los lineamientos que se mencionan en los estatutos, y su desempeño debe ser basado con mucho apego en nuestra ética profesional.

Sin embargo, aun con el cuidado que se tiene por parte del tesorero, también se cuenta con un auditor financiero, un Comité de Auditoría y, en algunos Colegios, los llamados Comités de Finanzas, órganos que reafirman el cuidado y el control de los recursos y buscan ser más eficientes en la entrega de resultados en la rendición de cuentas de cada gestión.

No se puede dejar de mencionar que algunos Colegios o regiones tienen su auditor de gestión, y en ocasiones es el mismo auditor financiero, quien cubre esta labor; ellos se encargan de vigilar que los consejos, las administraciones y comisiones de trabajo cumplan correctamente con sus obligaciones o planes propuestos, todo esto siguiendo los estatutos de cada Colegio.

Ahora bien, la rendición de cuentas es un tema muy amplio y de mucho cuidado por el compromiso que se debe tener al entregar los resultados adecuados y transparentes; cabe destacar que a quien le corresponde cumplir con esta labor en nuestros Colegios o en las regiones, debe realizarla de una manera honesta y guiado por nuestra ética, por el bien de los Colegios, de nuestras regiones, del honorable Instituto y, sobre todo, de nuestra profesión. ☞

XII FORO

SEGURIDAD SOCIAL REGIONAL DE

La seguridad social innovando ante la transición digital

POR QUÉ ASISTIR

Actualmente la seguridad social ha dado pasos agigantados en los avances tecnológicos que trascienden en nuevos esquemas de fiscalización por parte de las autoridades, por eso te ofrecemos un foro donde podrás tener contacto directo con expertos en la materia, además de conocer el punto de vista de las autoridades.

Viernes 15 de junio

- 15:30 a 16:00 Registro
- 16:00 a 16:45 Inauguración
- 16:45 a 18:15 **Los 10 desafíos que enfrenta la seguridad social en el mundo**
Dr. Angel Guillermo Ruiz Moreno
Presidente Honorífico de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, Colegio de Jalisco, A. C.
- 18:15 a 18:30 Receso
- 18:30 a 21:00 **Panel de autoridades**
Fiscalización y derechos de los patrones, experiencias y retos
Participación de las autoridades en Seguridad Social: PRODECON, INFONAVIT, IMSS.
- Moderador
Mtra. Karla Arlaé Rojas Quezada
Socia MSN Consultores, S.C.
- 21:00 a 00:00 Rompehielos

Sábado 16 de junio

- 09:00 a 11:00 Mesas de trabajo
- Impacto económico en las empresas por incumplimiento de obligaciones laborales
 - Improcedencia de la reclasificación por uso de maquinaria o procesos en lo particular
 - Problemáticas en el uso del nuevo registro de obras SIROC
 - Trascendencia de las reformas en materia salarial para la fiscalización (CFDI)
 - Desafíos de las Outsourcing ante las autoridades laborales y fiscales
 - Consideraciones del nuevo SIDEIMSS
- Desarrollado por miembros de las Comisiones Representativas ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) Nacional, Región Centro Occidente y Guadalajara-
- 11:00 a 11:45 Receso
- 11:45 a 13:45 **Expectativas de las Pensiones en México**
CPC Orlando Corona Lara
Socio de Seguridad Social de Crowe Horwath Gossler
- 13:45 a 14:00 Clausura



15 y 16 de junio

UNA SOLA VOZ



C.P.C. Y M.A. DIAMANTINA
PÉRALES FLORES
VICEPRESIDENTA DE RELACIONES Y
DIFUSIÓN
SOCIA DIRECTORA DE IA&BA, S.C.,
MIEMBRO DE MOORE STEPHENS
VP.RDIFUSION.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. CARLOS IBARRA AGUIAR
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE
VPR.NO.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. VÍCTOR MERAZ CASTRO
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-
OCCIDENTE
VPR.CO.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. DANIEL ÓSCAR
ECHEVERRÍA ARCEO
VICEPRESIDENTE DE APOYO A
FEDERADAS
VP.AFEDERADAS.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. ÁNGEL ALBERTO RUBIO
TORRES
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE
VPR.NE.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. LEOPOLDO ANTONIO
NÚÑEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO
VPR.C.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. RAMIRO ÁVALOS
MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-
ISTMO-PENINSULAR
VPR.CIP.2016-17@IMCP.ORG.MX
RAVALOS@BAKERTILLYMEXICO.COM

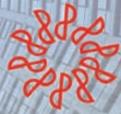
El Instituto Mexicano de Contadores Públicos por medio de las regiones y de los Colegios Federados trabaja en establecer herramientas que apoyen y faciliten la calidad y comunicación institucional, que son la base del éxito para lograr sus objetivos planteados, como: a) difundir las mejores prácticas de los Colegios, b) usar eficientemente la tecnología, c) estandarizar procesos de trabajo y d) mejorar la calidad operativa de las Federadas.

Lo anterior, con el fin de trabajar de manera homogénea a escala nacional y mantener una comunicación fluida entre los involucrados en este proceso de mejora, para lograr la eficiencia en los avances del Plan de Trabajo establecido

En esta edición de la revista *Contaduría Pública*, en la cual celebramos el 111 aniversario de nuestra profesión, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), desea compartir con sus lectores las acciones y proyectos en los que está trabajando, con los cuales aporta a la Contaduría Pública, además de dar cumplimiento a su Plan Estratégico.

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN
Derivado de una serie de entrevistas realizadas a los presidentes de los Colegios Federados al IMCP, a algunos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y a gente externa, obtuvimos información muy valiosa del IMCP y de la profesión, que nos permitió enfocar la Campaña Nacional de la Contaduría Pública que busca ser la voz del IMCP y de sus Federadas hacia la sociedad en general.

Cualidades que hacen del Contador Público Certificado, EL ASESOR INTEGRAL DE NEGOCIOS.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

MENTE ÁGIL

Para desarrollar las estrategias más efectivas para los negocios y recomendar soluciones oportunas.

VISIÓN PROFUNDA

Para entender y analizar los negocios a través de sus números.

OIDOS ABIERTOS

Para escuchar las necesidades y crear la mejor recomendación.

OLFATO AGUDO

Para detectar y medir oportunamente el riesgo; así como para encontrar oportunidades de negocio.

CORAZÓN FUERTE

Para guiar nuestras acciones con amor a la profesión, ética en nuestro trabajo y pasión por los números.

VOZ CLARA

Para transmitir confianza y credibilidad con nuestras opiniones.

PIES LIGEROS

Para llegar oportunamente a donde están los negocios.

MANOS FIRMES

Para trabajar por la competitividad y la rendición de cuentas.

IMCP, creando valor más allá de los números.



Tú sabes que para tener éxito no hay como entender los números y convertirlos en oportunidades de negocio.



Sólo en el IMCP consolidas tu formación profesional, ética y personal para convertirte en el asesor integral de negocios.

Porque el IMCP es la comunidad integrada por los contadores públicos más reconocida nacional e internacionalmente para certificar

¿Estás logrando la rentabilidad que esperas en tu negocio?



Instituto Mexicano de Contadores Públicos



Pregúntale a tu **Contador Público Certificado.**
El asesor integral de negocios con el que siempre puedes contar.

IMCP, creando valor más allá de los números.



El IMCP es la comunidad integrada por los contadores públicos más prestigiados y es la única institución reconocida nacional e internacionalmente para certificar a los contadores públicos en México.

1. CAMPAÑA NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

El plan de comunicación de esta campaña tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la imagen y el posicionamiento del Contador Público como asesor integral de negocios ante la sociedad, así como la del IMCP como referente profesional.
- Ser reconocidos como la institución líder de opinión de la Contaduría Pública en todo el país, así como la de mayor influencia en cúpulas: gobierno, empresarios, contadores y universidades (docentes y estudiantes).

El material de comunicación que apoyará el desarrollo de esta campaña, cuyo eslogan es **IMCP, creando valor más allá de los números**, consta de:

- Contenidos gráficos (promocionales).
- Banners con información de las cualidades del Contador Público como asesor integral de negocios.
- Video promocional de la campaña, el cual se difundirá en los siguientes medios de comunicación institucionales:
 - Página Web del IMCP.
 - Anuncios en la revista *Contaduría Pública*.
 - Redes sociales del IMCP: Facebook, Twitter, LinkedIn y WhatsApp.

En los Colegios Federados al IMCP esta campaña se difundirá por medio de sus páginas Web y redes sociales; periódicos y revistas locales, regionales y estatales; en radio en la sección de noticias y negocios, entre otros.

Con estas acciones estamos trabajando en alinear la información que se emite en los medios de comunicación, enfocándolos en la construcción del posicionamiento y liderazgo del IMCP, así como en una mejor comunicación interna con sus Federadas.

2. COMUNICACIÓN Y ALIANZAS INSTITUCIONALES

Por medio de adecuadas estrategias de comunicación, esta y otras vicepresidencias del IMCP han establecido un equipo de voceros, quienes tienen la responsabilidad de emitir declaraciones, entrevistas o comentarios en representación del Instituto, de una forma oportuna y veraz, lo

cual permita tener una participación constante e importante en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales.

Asimismo, se ha participado en la celebración de convenios con otras instituciones, en apoyo a los Colegios Federados y los asociados del IMCP, con la intención de mejorar las relaciones con los sectores público y privado.

3. REVISTA CONTADURÍA PÚBLICA Y SELLO EDITORIAL DEL IMCP

En este aspecto, se ha fomentado la inclusión de las regiones del IMCP y de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública en las Comisiones de Revista Contaduría Pública y de Editorial.

Con apoyo de la Gerencia Comercial del IMCP se trabaja fuertemente en incrementar la venta de libros impresos y electrónicos a través de la plataforma del IMCP, de Ink it y de e-libro, e intensas campañas de MailChip.

Asimismo, se ha dado una adecuada difusión a la normatividad más relevante de la profesión, mediante la revista y el Fondo Editorial del Instituto, con títulos vigentes y variados.

Por otra parte, en apoyo a otras vicepresidencias se ha hecho difusión a los cambios regulatorios fiscales.

4. EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES DEL IMCP Y SUS FEDERADAS

En apoyo a la difusión de los eventos regionales y con la finalidad de ser un solo equipo, esta Vicepresidencia continúa con la difusión de convenciones y foros que organizan las Federadas en cada Región, utilizando los medios de comunicación interna como la revista *Contaduría Pública*, redes sociales y el portal institucional.

Asimismo, en la sección “Nuestro Instituto” que se publica mes a mes en la revista, se informan las actividades que el IMCP y sus Federadas están realizando en beneficio de la mejora constante de la profesión y de la propia institución.

De esta manera, la Vicepresidencia de Relaciones y Difusión participa activamente para alcanzar un mayor posicionamiento del IMCP por medio de mensajes concretos a los diferentes sectores de la sociedad vinculados con nuestra profesión.

VICEPRESIDENCIA DE APOYO A FEDERADAS

La principal función de este cargo es dar apoyo a los 60 Colegios Federados, para ello se han incluido en el Plan Estratégico del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) diversas actividades encaminadas a eficientar y facilitar la información relativa a los eventos de capacitación y los expositores que la han impartido, con el propósito de maximizar el esfuerzo que realiza cada Federada para la organización de los mismos.

Hoy en día, la modernización tecnológica cobra mayor relevancia y considerando que la principal fuente de recursos de los Colegios Federados proviene de los diferentes eventos de capacitación, se ha desarrollado un sistema de captura para crear un catálogo de temas y expositores, cuya funcionalidad permitirá a las Federadas visualizar de manera inmediata el curso, taller, diplomado o jornada de capacitación impartido y capturado en el sistema, en el que podrán consultar el nombre del expositor y una breve reseña del curso. Adicionalmente, se han establecido vínculos, por medio de las vicepresidencias nacionales y regionales de Apoyo a Federadas, con los representantes de las comisiones técnicas nacionales del IMCP, para ofrecer un apoyo más eficaz y eficiente a las Federadas en materia de información en sus eventos técnicos.

Por otra parte, para aprovechar la inversión realizada por el IMCP, se ha llevado a cabo un inventario de los equipos de transmisión entregados en comodatos a los Colegios; se ha impartido un curso de capacitación al personal de las Federadas y se ha proporcionado un manual operativo para el adecuado y eficiente uso de los equipos, a fin de fortalecer los cursos a distancia que hoy día tienen disponibles los Colegios de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara.

Todo evento realizado por cada Federada requiere de una gran difusión entre sus asociados, para darlo a conocer por medio de redes sociales, correos electrónicos, página web, etc. En el caso de las páginas web, el IMCP ha puesto a disposición de los Colegios Federados micro sitios para el desarrollo de sus propias páginas de manera gratuita, y para lograr el uso óptimo de este recurso, se han programado cursos de capacitación dirigidos al personal de los Colegios.

Una de las herramientas que tiene el IMCP y que ha puesto a disposición de sus Federadas es el enlace de comunicación por video conferencia WebEx, que es de gran utilidad para reuniones virtuales de trabajo a distancia entre los distintos Colegios del país, así como de los integrantes de las comisiones nacionales, regionales y locales.

Con esto se pretende incrementar y consolidar el uso de la tecnología homogénea y apoyar a las Federadas en su implementación.

Como se sabe, la estandarización de procesos en el seno de una organización lleva dos vertientes: ahorro de tiempo de trabajo y de recursos económicos. Por ello se ha trabajado con los presidentes y vicepresidentes de Apoyo a Federadas regionales, en la estandarización de procesos mediante la implantación de mejores prácticas que han tenido éxito en las Federadas, logrando establecer mecanismos claros y precisos de dichos métodos, formas y procedimientos, con el objeto de dar continuidad a la implantación y actualización del manual operacional, que permita que las Federadas sean entidades sustentables. Asimismo, se ha realizado la capacitación a los gerentes y directores de nuestras Federadas para darles a conocer las acciones y trabajos que el personal del IMCP viene ejecutando.

Como parte de este proceso de estandarización, se han sumado esfuerzos coordinados con la Vicepresidencia de Práctica Externa y la Comisión de Estatutos, para realizar una propuesta de mejora que permita alinear los estatutos de las regiones y sus Federadas con los del IMCP.

Actualmente, se está trabajando en el proceso de difundir por medio de las Federadas, las actividades institucionales y asuntos de interés profesional y dar continuidad al modelo de economía de escala, mediante la difusión de convenios con proveedores de insumos y servicios en favor de los asociados.

En coordinación con la Vicepresidencia de Legislación, se le ha dado seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de información, previsto en los Estatutos y en la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, y autoridades correspondientes.

REGIÓN NOROESTE

La fundación de la Región Noroeste se remonta al año 1977, ahora con más de cuarenta años de historia y mucho que contar. La Región nace por la necesidad de los colegios de tener una comunicación más estrecha debido a la dificultad de las distancias, pues aquellos colegios, con una antigüedad de más de 60 años, se forjaron entre mares, desiertos y montañas; y a pesar de estos problemas se reunían 10 colegios de cuatro estados de la República.

Nuestra Región es pionera en muchos aspectos de organización para las regiones, y grandes personas han luchado en todo este tiempo para lograr lo que hoy somos.

En 1996, en el Colegio de Baja California (en Tijuana), debido a que es frontera y es considerada como una de las más dinámicas del país, se inicia una vinculación con EE.UU., y con relaciones profesionales y de capacitación en ambos países. Se realiza el primer foro binacional en donde los CPA de California y los C.P.C. de Tijuana imparten temas internacionales, un año en California y otro en Tijuana, como hoy se realiza, gozando de un gran prestigio internacional, al cual acuden más de 500 profesionistas de ambos países. Nos llena de orgullo ver que iniciativas como estas dejan el nombre de México en alto.

Otra historia que enmarca el año de 1996 es cuando el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) inicia pláticas para realizar la primera convención nacional estudiantil, la cual, al final, se realiza de manera regional. A pesar de un poco de recelo, se inician los trabajos de la Primera Convención Estudiantil de la Región Noroeste en 1997, hoy en día reúne a más de mil estudiantes y este 2018 cumple 21 años continuos de trabajos. Esto se ha logrado gracias al gran apoyo que hemos tenido de los 10 Colegios que conforman nuestra Región.

Veintiún años se dicen fácil, pero es una de las convenciones en la que más invierte económicamente cada Colegio que la organiza, pues esta-

mos convencidos de que los estudiantes son la semilla de nuestras instituciones y es a quienes más debemos apostar y ser cada vez más abiertos a los cambios; es a ellos a quienes debemos demostrarles que nuestra profesión ha evolucionado tecnológicamente y que hoy tiene más campo de acción y, sobre todo, manifestar la importancia de las especializaciones en diferentes ámbitos que nos competen.

Hoy contamos con diferentes jornadas como la de seguridad social que se realizó en La Paz, B.C.S. como cada año en enero, con un gran éxito; asimismo, en mayo de este año se llevará a cabo en Mexicali nuestra 47 Convención Regional. A pesar de que la Región Noroeste cumple 41 años, las reuniones ya se realizaban muchos años antes de conformar la Región como tal.

También tendremos la Jornada Internacional Regional en Tijuana durante el mes de agosto de 2018, la cual es de reciente creación (seis años), pero que hemos compartido y desde hace tres años se convirtió en birregional con la participación de las regiones Noreste y Noroeste. Esta es una manera de apoyar y aportar nuestra experiencia en estos eventos a las demás regiones, con el fin de fortalecernos entre todos como un símbolo de unidad.

Sin duda, una de las jornadas que se lleva la corona y es la más disputada entre los Colegios es la Jornada Fiscal que en esta ocasión será en Ensenada, en septiembre, y donde esperamos un alto número de participantes. Sin dejar de mencionar la convención estudiantil que este año será en Culiacán, Sin., también en septiembre. Asimismo, el año pasado se empezó a realizar un congreso empresarial nacional con sede en la ciudad de Mérida; para ello, el IMCP invitó a todas las regiones a que apoyaran estos eventos realizándolos de manera regional, así que nuestra primera jornada empresarial regional se realizará a finales de noviembre en la ciudad de Culiacán, siendo sede de la segunda jornada empresarial regional la ciudad de Tijuana.



REGIONES DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DEL IMCP



De este modo, este año se realizarán seis eventos regionales, que se han instituido con éxito en beneficio de los Colegios y de los asociados de toda la Región. Hoy podemos decir que desde 2016 y hasta 2025 se encuentran programados todos los eventos de nuestra Región, cada uno con su sede.

De esta forma, somos parte de la historia de los 111 años de nuestra Contaduría Pública en México; siempre juntos como un solo equipo, 10 colegios, cuatro estados, una región, un solo Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

REGIÓN NORESTE

La Zona Noreste se encuentra integrada por 14 instituciones (Colegios e institutos), las Federadas de esta Región están alineadas al Plan de Trabajo nacional del IMCP. La diversidad de la Región la obliga a tener peculiaridades en cada Federada para cubrir sus necesidades. Orgulloso de nuestra profesión y de los profesionales que integran nuestras Federadas y nuestro IMCP es un placer transmitir las historias de éxito y proyectos que se llevan a cabo en cada una de estas.

CHIHUAHUA

En Ciudad Juárez, antiguo paso del norte, jóvenes estudiantes de las diversas universidades de

la zona se han integrado a la membresía del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de dicha ciudad, logrando una relevante participación en nuestra Federada por medio de foros y la semana estudiantil. En la capital del estado de Chihuahua durante julio se llevará a cabo la Convención Regional de nuestra Región, la cual promete ser un gran evento profesional y social.

COAHUILA DE ZARAGOZA

En Torreón, el equipo de trabajo del Colegio de Contadores Públicos de La Laguna está trabajando para incorporar jóvenes estudiantes y continuar siendo unos grandes anfitriones para eventos regionales y nacionales de nuestra profesión. En el marco del cuadragésimo aniversario de la fundación del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, los integrantes del Consejo Directivo están organizando un congreso de alcance nacional, el cual hemos denominado "Invirtiendo en valores que transforman", que se llevará a cabo el próximo 29, 30 y 31 de agosto del presente en las instalaciones del Auditorio de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicado en Arteaga, Coahuila. En Monclova, la capital del acero, se modernizó la sala de usos múltiples del Colegio de Contadores Públicos de Coahuila con tecnología de punta para el aprovechamiento de toda la membresía y de la comunidad contable.



DURANGO

En el Colegio de Contadores Públicos de Durango se está reconociendo a la mujer profesionista, por medio de la impartición de conferencias y eventos dirigido a las damas. Muestra de ello fue el foro “Fomento al Emprendimiento”, celebrado el pasado mes de marzo.

NUEVO LEÓN

En la sultana del norte Monterrey, sede del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, se está trabajando en varias comisiones en los ámbitos local, regional y nacional, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre las empresas y el Instituto.

TAMAULIPAS

El Colegio de Contadores Públicos de Matamoros cuenta con su proyecto Lectura Comprometida (LECO), el cual busca fomentarla; en el Colegio de Contadores Públicos de Reynosa se está trabajando para tener representación a escalas regional y nacional para permear y subir información. Nuestra agrupación de profesionistas ha tenido participación constante dentro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), y hace un par de años nuestra asociada, la C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz, fue la primera mujer en ocupar la Presidencia del IMCP.

En el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos se creó la Comisión de Apoyo a la Práctica Profesional Independiente (CAPP), los participantes se comprometieron a trabajar y desde entonces se han reunido periódicamente para comentar las problemáticas que tienen y cómo solucionarlas.

El Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, ubicado en el bello puerto de Tampico, lleva a cabo la modernización de estatutos, la cual prevé la incorporación de la figura de miembros nueva generación, el capítulo universitarios, el oficial de cumplimiento normativo (*Compliance Officer*), el gobierno corporativo y el programa de desarrollo de líderes como requisito para los futuros directivos del Colegio. También en el sur del estado, en la región cañera, se encuentra el Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Mante, en donde el compromiso de los asociados es incrementar la membrecía de manera constante y sostenida como en los últimos meses.

En el centro del estado, la capital es sede del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, en el cual se está fortaleciendo de manera importante el sector gobierno y se está a la vanguardia en las novedades normativas en beneficio de la membrecía y de la comunidad.

ZACATECAS

En la noble y leal Zacatecas se encuentra el Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas, en el cual se está trabajando para cumplir con su Plan Estratégico que esté alineado al IMCP, observando cabalmente la normatividad aplicable.

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

En los tiempos actuales, México vive grandes cambios en los ámbitos económico, político, social, tecnológico y, por supuesto, profesional. La Contaduría Pública no es la excepción. Hoy en día, el IMCP ha planteado de manera clara y precisa, los objetivos de trabajo y las metas que, como profesión organizada, debemos alcanzar para esta gestión y que servirán como plataforma para las gestiones futuras, enmarcadas en un plan estratégico a futuro que garantice su continuidad y el logro de los mismos.

Los profesionales de la Contaduría Pública enfocaremos nuestro trabajo hacia objetivos perfectamente definidos, en un marco de actuación uniforme y coordinado para contribuir a la conformación de un mejor país y posicionarnos como líderes de opinión en los sectores gobierno, profesional y empresarial, docente y de normatividad contable y financiera y, por supuesto, internacionalmente, con países como EE.UU. y Canadá, logrando con ello ser generadores de nuestro propio desarrollo en el ámbito profesional y humano de todos nuestros asociados.

La Contaduría Pública organizada en México se encuentra preparada para afrontar los nuevos retos de cambios sociales y tecnológicos que demanda nuestro país y así contribuir al México que todos necesitamos.

En la Región Centro-Occidente del IMCP, integrada por ocho estados que generan una gran aportación al crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, se considera alinear el Plan de Trabajo a los objetivos y prioridades estratégicas de organización y trabajo planteadas por el IMCP.

Actualmente, las características particulares de los 14 Colegios Federados de la Región se encuentran homologadas en su mayoría, por lo que se ha iniciado con la creación e implementación de un plan estratégico de colaboración, tomando como referencia el Plan Estratégico y de Trabajo nacional, para conformar una Región más fuerte, más sólida y con bases para una consolidación futura.

Al inicio de esta gestión, la Región contaba con nueve comisiones regionales debidamente conformadas, es decir, una estructura organizacional por medio de un Consejo Directivo, reglamentos debidamente aprobados, de conformidad con los estatutos de la Región, y como mínimo un representante de cada Colegio Federado, con la finalidad de atender las diferentes áreas de actuación del Contador Público. Asimismo, se creó la Comisión Regional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.



Ante el Comité Ejecutivo Nacional se está trabajando en el proceso de integración de representantes regionales en las comisiones de trabajo nacionales; asimismo, en la Comisión de Revista del IMCP se aprobó la publicación de artículos de las comisiones regionales, para lo cual fue asignada nuevamente la edición de un mes; con base en el proceso de promoción de nuestra profesión y en el apoyo de los Colegios Federados a los estudiantes, se planteó un proyecto al Comité Ejecutivo Nacional acerca del trabajo propuesto por estudiantes del estado de Guanajuato, para conformarse como un Comité Estudiantil de Conta-

dores, el cual fue aprobado para que la Vicepresidencia de Docencia lo analice y se lleve a cabo.

Asimismo, es de considerarse el trabajo realizado en materia de capacitación, pues hasta la fecha ya están asignadas las seis sedes de los foros regionales –de los cuales se llevó a cabo el Foro Fiscal Regional– y de la Convención Regional 2018.

La página Web de la Región se encuentra funcionando ya como una herramienta de enlace, comunicación y de intercambio de información y por medio de los requerimientos de información, coordinados por la Vicepresidencia Nacional de Apoyo a Federadas, se han solicitado a los Colegios Federados los estatutos que hoy tienen los equipos de comunicación de los Colegios, así como la capacitación a distancia.

También se está llevando a cabo la promoción, difusión y motivación para el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad mediante eventos y capacitación y se dio cabal cumplimiento a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo; asimismo se sigue con los trabajos de promoción del proceso de certificación general y por disciplinas.

En materia de normatividad, de forma coordinada con la Comisión Regional de Estatutos, se ha iniciado la tarea de analizar y revisar los cambios y modificaciones a nuestros estatutos; de igual manera se está llevando a cabo la revisión de las propuestas de modificación de estos a escala nacional, la cual se ha venido proponiendo por el Comité Ejecutivo Nacional, con base en el Plan de Trabajo propuesto y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

REGIÓN CENTRO

La Región Centro del IMCP está conformada por los siguientes Colegios Federados:

- Colegio de Contadores Públicos de México (13 de junio de 1949).
- Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca (15 de agosto de 1957).
- Colegio de Contadores Públicos de Morelos (1° de enero de 1973).
- Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo (25 de enero de 1991).
- Colegio de Contadores Públicos de Cuautla (9 de enero de 1992).
- Colegio de Contadores Públicos Regional Hidalguense (13 de diciembre de 2000).

Desde hace 25 años, los Contadores del centro del país estamos trabajando con el objetivo de fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad.

Los seis colegios que representan actualmente 34% de la membrecía del IMCP, mediante el apoyo de su Vicepresidente Regional, vinculan sus actividades a los objetivos del Plan Estratégico del IMCP.

Durante los últimos años su representación ante el Comité Ejecutivo Nacional ha estado a cargo, entre otros Contadores, de Francisco Chavez Robelo, Antonio C. Gómez Espiñeira, Jorge Resa Monroy, Joaquín Gómez Álvarez, Roberto del Toro Rovira, Eduardo Ojeda López-Aguado, Víctor Keller Kaplanska, Javier García Sabaté Palazuelos, José Besil Bardawil y actualmente, Leopoldo Antonio Núñez González.



En los Colegios de Contadores Públicos de la Región nos ocupamos para que nuestros integrantes reciban servicios de calidad que coadyuvan a su desarrollo profesional y humano, donde se imparte capacitación técnica y complementaria en distintos formatos, tanto presenciales como a distancia, con más de mil eventos anuales en conjunto y que son la base para el cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.

Convencidos de que quienes ejercemos la profesión de la Contaduría podemos servir a nuestra sociedad y desarrollarnos profesionalmente dentro de la vida institucional, en la Región Centro desde hace tres años iniciamos un proceso de transformación para darle la estructura que permita vincular no solo a los Colegios, sino a todos nuestros asociados, a la Región y al Instituto desde sus Colegios.

Estamos trabajando para aprobar, durante esta gestión, los estatutos y reglamentos necesarios que permitan dar continuidad a las actividades institucionales, minimizar riesgos de los Colegios y, sobre todo, ayudar al crecimiento profesional y humano de la membrecía.

Mediante la designación de representantes regionales en actividades del IMCP y de la creación de comisiones de trabajo propias de la Zona Centro, dignamente dirigidas por expertos en la materia, mantenemos informada a la comunidad contable, mediante la emisión de boletines e informes mensuales sobre temas relevantes, de actualidad y, sobre todo, se le da oportunidad de desarrollar conocimiento, mediante su participación en estas.

Durante los últimos tres años se han integrado de manera paulatina las comisiones de Fiscal, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Seguridad Social, Control de Calidad, Síndicos, Legislación y Prevención de Lavado de Dinero, y se han nombrado integrantes regionales en comisiones de Revista, Editorial, Finanzas, Educación Profesional Continua y Apoyo a Federadas del IMCP.

Los retos son muchos y la creación de nuevas comisiones se realizará conforme surjan las necesidades de nuestros Colegios, sin dejar de puntualizar en la inclusión de los sectores empresas, docencia y práctica externa.

Con el propósito de tomar en cuenta las inquietudes de los jóvenes y su preocupación por tener un espacio profesional que les permita su inclusión en la vida institucional de la Contaduría Pública de los Colegios que integran la Región Centro, se presentó la propuesta de creación de la Red Nacional Estudiantil, proyecto que fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional. La Vicepresidencia de Docencia le dará seguimiento y, seguramente con la incorporación de los sectores estudiantiles de los 60 Colegios Federados y de las cinco regiones, se le dará un enfoque joven e innovador a las actividades de nuestro Instituto.

REGIÓN CENTRO-ISTMO-PENINSULAR

La Región Centro-Istmo-Peninsular (RCIP) tiene presencia en los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Está conformada por 16 Colegios Federados al IMCP que a continuación se enlistan, así como a su actual presidente:

Colegio	Presidente
Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos	Felipe de Jesús Gamboa García
Colegio de Contadores Públicos de Campeche	José Vicente Matu Dzul
Colegio de Contadores Públicos de Cancún	Ma. Guadalupe del Carmen Boldo Rosel
Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen	Wilbert Acosta Requena
Colegio de Contadores Públicos de Chiapas	Ramón Ruiz Velázquez
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero	Ignacio Rendón Romero
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca	Julián Carreño Díaz
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla	Gilberto Torija Bretón
Colegio de Contadores Públicos de San Cristóbal de Las Casas	Alfredo de Jesús Pérez Díaz
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala	Javier Corona Sierra
Colegio de Contadores Públicos de Xalapa	Erik García Herrera
Colegio de Contadores Públicos de Yucatán	Guido Espadas Villajuana
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz	Claudio Ernesto Guerrero Flores
Colegio de Contadores Públicos del Sur de Veracruz	Antolín Pérez Rodríguez
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Tabasco	Marco Antonio Vázquez Hernández
Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo	Luis Alain Matos Argüelles

Además, la RCIP tiene un Comité Ejecutivo, que funge como el órgano de administración y es el enlace entre los Colegios Federados y el IMCP, integrado por: Presidente, Ramiro Ávalos Martínez; Vicepresidente General, José Alberto Zamora Díaz; Secretario, Roberto Quintana Arellano; Tesorero, Sandra Luz Carvajal Magaña; Protesorero, Elba Mónica Solórzano Ruiz; Vicepresidente de Legislación, Armando Calderón García; Vicepresidente de Docencia, Santiago de Jesús Rejón Delgado; Vicepresidente Gubernamental, Dora Ligia Ruiz León; Vicepresidente del Sector Empresas, Arturo Mora Matus; Vicepresidente de Práctica Externa, Rafael Castellanos Pérez; Vicepresidente de Relaciones y Difusión, Fidel Moreno de los Santos; Vicepresidente Fiscal, Mario Alberto Meza Alfaro; Vicepresidente de Apoyo a Federadas, Rosa

Margarita Flores Justiniano; y Vicepresidente de Calidad en la Práctica Profesional, Raúl Joaquín Castro Ramírez. También, cuenta con los órganos de vigilancia como es el Auditor financiero, José Paredes Tlachi y el Auditor de gestión, Salvatore Cascio Traconis.

Actualmente, se encuentra en el proceso de integrar a las comisiones de trabajo regionales para ser promotores del desarrollo profesional y humano de los asociados al IMCP. Por otra parte, con el propósito de ser un solo equipo en la Contaduría Pública, se ha presentado una propuesta para uniformar los estatutos de las cinco regiones del IMCP.



Cumpliendo con otro de los objetivos del Plan de Trabajo del IMCP, para ser líderes de opinión, los presidentes de los Colegios, día a día ejercen la labor de difusión de las actividades y propuestas en los medios de comunicación, no solo en temas de la Contaduría Pública, sino también en temas sociales, civiles, de transparencia pública, de rendición de cuentas y, en general, sobre cualquier tópico relacionado con sus comunidades; sin dejar a un lado, la labor crítica de la función de gobierno que, como Colegios, estamos obligados a ejercer.

Esta Región organiza distintos eventos enfocados en el fortalecimiento de actividades relacionadas con la Contaduría Pública, en este año llevará a cabo la “Cuarta Jornada fiscal y de seguridad social”, el 17 y 18 de mayo de 2018, en la ciudad de Oaxaca; así como el “Primer Encuentro de la Contaduría Pública Seminario Regional de la AIC México-Latinoamérica”, que será realizado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 7 y 8 de junio de 2018, y el “Foro Regional Empresarial” que se efectuará en Villahermosa, Tabasco, los días 12 y 13 de julio. ☑

CONVERGENCIA Y POSICIONAMIENTO

SINÓNIMOS DE CALIDAD MUNDIAL



C.P.C. AGUSTÍN AGUILAR LAURENTS
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VP.AINTERNACIONALES.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. ARMANDO ESPINOSA ALVAREZ
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN
VP.LEGISLACION.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. ISRAEL NAVA ORTEGA
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
VP.CPPROFESIONAL.2017-18@IMCP.ORG.MX



C.P.C. MARIO ENRIQUE MORALES LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DE FISCAL
SOCIO DE IMPUESTOS CORPORATIVOS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C. EN MONTERREY
VP.FISCAL.2017-18@IMCP.ORG.MX

Como resultado de los grandes escándalos financieros en una economía globalizada, se decidió a escala internacional depositar en manos de la profesión contable, la generación de información financiera, veraz, relevante y transparente, con el objetivo de sustentar en ella el funcionamiento de los mercados financieros y, por ende, su crecimiento económico

Para lograr lo anterior se unieron dos organismos profesionales contables –el Comité Internacional de Normas de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) –, que decidieron emitir una serie de estándares internacionales para lograr el buen funcionamiento de los mercados financieros mundiales, tarea que les había sido encomendada.

Con esta iniciativa, empieza en 2001 el camino a la convergencia global para la profesión contable en materia de Normas de Información Financiera, Auditoría y Aseguramiento, Ética, Control de Calidad, Educación y Normas de Información Financiera para el Sector Público.

En el caso de México, socio fundador de ambas instituciones, el compromiso de convergencia se adquiere de manera inmediata, siendo fundamental el trabajo que han realizado las vicepresidencias de Asuntos Internacionales, Legislación, Calidad de la Práctica Profesional y Fiscal.

En el caso de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales uno de sus objetivos principales es cumplir con las obligaciones establecidas a los organismos profesionales miembros de la IFAC, cuyos antecedentes, estructura, gobierno y detalle de las siete declaraciones de obligaciones a la membresía se mencionan a continuación.



VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ANTECEDENTES DE OPERACIÓN DE LA IFAC

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es la organización mundial de la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión, contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes.

Actualmente, su membresía consta de 175 organismos profesionales en 130 países, representando más de tres millones de Contadores Públicos en las áreas de práctica externa, docencia, sector gubernamental, industria y comercio.

Dicha Federación se fundó el 7 de octubre de 1977 en Múnich, Alemania, en el XI Congreso Mundial de Contadores. México es miembro fundador por medio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Entre los temas de interés público que la IFAC aborda se encuentran los siguientes:

- Desarrollar estándares internacionales de alta calidad en auditoría y aseguramiento, contabilidad, ética y educación, tanto del sector privado como público, para Contadores Profesionales, así como apoyar su adopción y uso;

- Facilitar la colaboración y la cooperación entre sus organismos miembros;
- Colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales; y
- Fungir como vocero internacional de la profesión contable.

ESTRUCTURA Y GOBIERNO

La estructura y el gobierno de la IFAC están diseñados para promover la transparencia, facilitar la colaboración con los miembros y la consulta con las partes interesadas, así como para garantizar la efectividad de las operaciones que realiza la organización. La IFAC es una asociación registrada en Suiza, cuyos miembros son organizaciones profesionales de contabilidad.

La nueva estructura de la IFAC, aprobada en febrero de 2014, y los Estatutos, modificados en noviembre de 2017, detallan las responsabilidades y la autoridad del Consejo y de su Junta de Gobierno. En ellos se describe la misión de la IFAC, los requisitos de su membresía y de elección para el nombramiento de sus oficiales (Presidente, Vicepresidente y CEO).

FUNCIONES DEL CONSEJO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La gobernanza de la IFAC depende de su Consejo, el cual comprende un representante de cada miembro (Organismo Profesional). El Consejo generalmente se reúne una vez al año y es responsable de decidir asuntos constitucionales y estratégicos, así como elegir a la Junta, que es la encargada de tomar todas las medidas posibles para lograr la misión de la IFAC al gobernar y supervisar sus operaciones.



LA MEMBRECÍA EN LA IFAC ESTÁ ABIERTA A ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD QUE TENGAN INTERÉS EN LA PROFESIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN SUS ESTATUTOS”

La Junta trabaja con la administración para recomendar al Consejo el curso estratégico de la IFAC, con respecto a la formulación de políticas, las principales iniciativas y el fomento de las relaciones con las partes interesadas. Asimismo, está compuesta por el Presidente y no más de 22 miembros, incluido el Vicepresidente. La pertenencia en la Junta refleja el nivel de contribuciones financieras de los miembros de la IFAC. El Comité de Nominaciones tiene como objetivo lograr una composición diversa de la Junta en términos de equilibrio de género, representación regional y antecedentes profesionales; la Junta es apoyada por el trabajo de sus subcomités.

SUBCOMITÉS DE LA JUNTA

- **Comité de Auditoría.** Recomienda el nombramiento del auditor externo para el Consejo y proporciona una vía de comunicación entre el auditor externo, la administración y la Dirección. También supervisa la gestión de riesgos de la IFAC.

- **Comité de Gobierno.** Supervisa la efectividad de la gobernanza de la IFAC y el desarrollo de la implementación de políticas y procedimientos, incluida la formulación de recomendaciones para la Junta y la administración sobre diversos asuntos relacionados con la gobernanza.
- **Comité de Planificación y Finanzas.** Supervisa el desarrollo, implementación y monitoreo de la administración de las estrategias de la IFAC y las actividades financieras requeridas para implementar esas estrategias.
- **Grupo Asesor de Políticas Públicas y Regulación.** Brinda orientación, aportes y experiencia al Departamento de Política y Regulación Pública de la IFAC, para el desarrollo de posiciones políticas, proyectos de investigación, interacciones con organizaciones externas y otras iniciativas.

FOROS Y COMITÉS DE LA IFAC

La IFAC ha establecido una serie de juntas y Comités para desarrollar estándares y guías internacionales, enfocados en sectores específicos de la profesión:

Junta/Comité	Fecha
Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento	Octubre de 1977
Junta de Normas Internacionales de Educación y Contabilidad	Octubre de 1977
Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores	Octubre de 1977
Comité de Negocios	Octubre de 1977
Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	Mayo de 1987
Comité de Auditores Transnacionales	Mayo de 2000
Panel Asesor de Cumplimiento	Noviembre de 2003
Comité de Desarrollo de Organizaciones de Contabilidad Profesional	Noviembre de 2005
Comité de Firmas Pequeñas y Medianas	Noviembre de 2005

VALOR DE LA MEMBRECÍA

Ser miembro y/o asociado de la IFAC trae consigo un gran valor:

- Ser parte de la voz global de la profesión;
- Obtener acceso a información, recursos y apoyo para ayudar a fortalecer la profesión a escalas local, regional y nacional; y
- Proporcionar información sobre problemas globales críticos y contribuir a la agenda global.

Además de lo anterior, los miembros de la IFAC influyen en las operaciones, la estrategia, el liderazgo y la membrecía de la IFAC al votar sobre muchos asuntos diferentes durante todas las reuniones del Consejo.

La membrecía en la IFAC está abierta a Organizaciones Profesionales de Contabilidad que tengan interés en la profesión contable internacional y cumplan con los criterios establecidos en sus Estatutos. Se requiere que los miembros y asociados apoyen la misión y los programas de la IFAC, participen en el Programa de Cumplimiento de los Miembros y realicen contribuciones financieras.

Los miembros y asociados de la IFAC son Organizaciones Profesionales de Contabilidad (Professional Accounting Organizations [PAO]) reconocidas por ley o por consenso general dentro de sus países como organizaciones nacionales sustanciales. Entre sus obligaciones, se encuentran las siguientes:

- Apoyar la misión y los programas de la IFAC;
- Demostrar el cumplimiento con las Declaraciones de Obligaciones de su Membrecía;
- Ser viable desde el punto de vista financiero y operativo y tener una estructura de gobierno apropiada;
- Hacer contribuciones financieras; y
- Cumplir con los otros criterios descritos en la Constitución de la IFAC y sus Estatutos.

AFILIADOS, ORGANIZACIONES REGIONALES Y AGRUPACIONES CONTABLES

La IFAC también cuenta con la figura de afiliados, organizaciones que no cumplen con los criterios de admisión de asociados, pero que están involucradas en el desarrollo de la profesión contable.

La IFAC trabaja con organizaciones regionales y agrupaciones contables reconocidas, así como con organismos independientes que apoyan el desarrollo de la profesión contable internacional facilitando la convergencia a estándares internacionales y fortaleciendo el liderazgo, al abordar cuestiones que afectan a la profesión contable en su región y/o entre sus circunscripciones. Las organizaciones regionales apoyan a los miembros, asociados y miembros de la IFAC dentro de una región geográfica; las Agrupaciones de Contabilidad reúnen a organizaciones de Contadores Profesionales con aspectos comunes específicos, como el idioma, la cultura, la proximidad, el comercio, etcétera.

DECLARACIONES DE OBLIGACIONES DE LA MEMBRECÍA

La IFAC completó recientemente su revisión de las Declaraciones de Obligaciones de la Membrecía (Statements of Membership Obligations–SMO's), un ejercicio exhaustivo en los últimos dos años que dio voz a todos los interesados. El resultado es un conjunto de SMO's clarificados: siete puntos de referencia reconocidos globalmente como un marco para las PAO sólidas, creíbles y de alta calidad. Los SMO's revisados, que son la base del Programa de Cumplimiento de Miembros de la IFAC, están diseñados para ayudar a las PAO a liderar el interés público, apoyando la adopción e implementación de estándares internacionales y manteniendo sistemas de revisión de garantía de calidad y mecanismos de investigación y disciplina.

Los SMO revisados incluyen un marco de aplicabilidad que brinda orientación específica sobre cómo abordar las obligaciones en las que las organizaciones tienen diversos grados de responsabilidad para un área específica. Por ejemplo, cuando un PAO tiene la responsabilidad directa de establecer estándares de auditoría, debe cumplir con el SMO 3 mediante la adopción e implementación de Normas Internacionales de Auditoría. Si existen circunstancias atenuantes, se requiere que la PAO brinde una explicación satisfactoria de la situación.

LAS SIETE DECLARACIONES DE OBLIGACIONES DE LA MEMBRECÍA

1. Norma de Control de Calidad.
2. Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales y otros Pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Educación en Contabilidad (International Accounting Education Standards Board–IAESB).
3. Normas Internacionales y otros pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board–IAASB).

4. Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants–IESBA).
5. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y otros pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board–PSASB).
6. Investigación y disciplina.
7. Normas Internacionales de Información Financiera y otros pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board–IASB).

PROPIEDAD INTELECTUAL, TRADUCCIONES Y PERMISOS

La IFAC publica numerosos informes, guías, herramientas y, en nombre de las Juntas normativas independientes, normas y manuales. Muchas horas de tiempo del personal, así como el tiempo de los voluntarios, que se dedican a desarrollar, revisar y publicar estos materiales (con derechos de autor), como marcas registradas, constituyendo por lo tanto la propiedad intelectual (IP) de la IFAC.

Esta Federación se esfuerza por hacer que estos materiales sean accesibles, particularmente para promover la adopción e implementación de estándares internacionales de alta calidad para la profesión contable y el interés público. Al mismo tiempo, busca un equilibrio con una buena administración de su propiedad intelectual, esto significa controlar el acceso para monitorear y garantizar la precisión y la calidad en las traducciones y reproducciones del material protegido por derechos de autor.

Las políticas de la IFAC requieren que las partes interesadas soliciten permiso para reproducir o traducir sus publicaciones. Esto ayuda a garantizar que las mismas cuenten con las autorizaciones vigentes correspondientes, evitando infringir inadvertidamente cualquier derecho o ley de propiedad intelectual. Además, permiten que la IFAC facilite la eficiencia y la colaboración entre los organismos de traducción, como, por ejemplo, el proyecto de traducción para Ibero América (IberAm) en idioma español.

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO IBERAM (DICIEMBRE 2014)

En octubre de 2012, la IFAC y sus organismos miembros de España, México y Argentina acordaron formalmente establecer un Marco de Cooperación Iberoamericano. Su objetivo es colaborar en un proceso sostenible a largo plazo para lograr una traducción única en español de los estándares internacionales y las publicaciones de la IFAC (proyecto IberAm).

A partir de diciembre de 2014, el Proyecto IberAm ha producido 28 traducciones en español, actualmente en diversas etapas de aprobación.

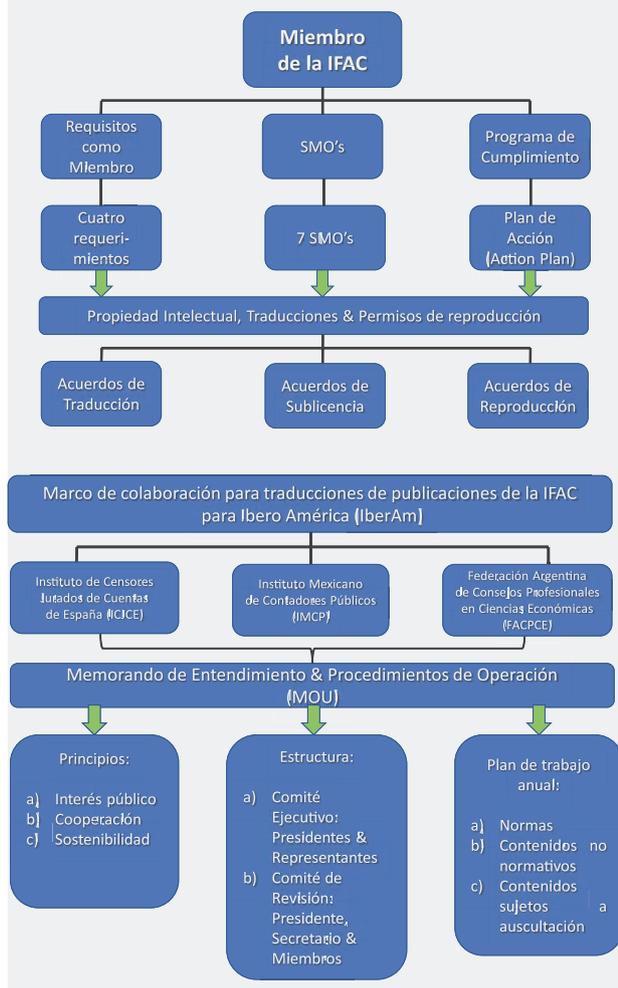
PUBLICACIONES ADICIONALES EN ESPAÑOL

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España realizó traducciones al español, resultado del Marco de Cooperación Iberoamericano (IberAm); la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y la organización regional de la IFAC para América Latina y el Caribe, son observadores del proyecto, el cual también involucra un Comité de Revisión de expertos técnicos que representan a las organizaciones miembros de la IFAC en nueve países de habla hispana.

Se han publicado en español: *Las Normas de informes de auditoría nuevas y revisada del IAASB*, *Informes sobre estados financieros auditados–Normas de informes de auditoría nuevas y revisadas*, y *modificaciones de concordancia relacionadas*, diseñadas para mejorar los informes de auditoría para inversores y otros usuarios de estados financieros.

La Norma Internacional de Auditoría (International Standard on Auditing–ISA) 701, *Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el Informe del Auditor Independiente* y cambios a otras normas relacionadas con el informe del auditor, así como a aquellos que abordan las responsabilidades del auditor en relación con la empresa en funcionamiento y la comunicación con aquellos encargados de la gobernanza.

ESTRUCTURA RESUMEN DE COLABORACIÓN CON LA IFAC-IBERAM



Cabe destacar que el proceso mencionado resulta de especial relevancia para el IMCP como Organismo Profesional Miembro de la IFAC, pues por medio de la entrega oportuna de los contenidos normativos y no normativos emitidos por la IFAC, nuestro Instituto contribuye a la misión de fortalecer la profesión por el uso de estándares internacionales.

VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS)

En el año 2001, a escala internacional, se establece el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), con los siguientes objetivos:

- Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad,

comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparables en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

- Promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;
- Llevar a la convergencia entre las Normas Contables Nacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.¹

NORMATIVIDAD EN MÉXICO (NIF)

Durante más de 30 años la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMPC fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no solo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. La CPC desempeñó esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

Durante esos 30 años México fue el líder en normatividad contable en Latinoamérica, y el libro *Principios de Contabilidad*, emitido por el IMCP, era utilizado en los diferentes países de habla hispana, ya sea como normatividad local o como texto de consulta.

En el año 2002 se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que a partir del 1 de junio de 2004 asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, que se constituyó en su momento por entidades líderes en los sectores público y privado para desarrollar la normatividad contable en México. En su creación se mencionó que entre sus objetivos principales estaba el de lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como lo indica el inciso c de los objetivos del IASB mencionado anteriormente.²

NIIF PARA PYMES

En 2009 se emite el primer conjunto de requerimientos contables desarrollado específicamente para PyMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) se basó en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas.

La NIIF para las PyMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PyMES; asimismo, en comparación con las NIIF completas, es menos compleja en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PyMES.
- Mientras que para las NIIF completas se permite la elección de políticas contables, la NIIF para PyMES solo permite la opción más sencilla.
- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativamente inferior de información a revelar.
- La norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Se pretende que estas normas se apliquen a los estados financieros, con propósito de información general y otros tipos de información financiera, de entidades que son conocidas como pequeñas y medianas (PyMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. En México las podríamos asemejar a empresas familiares no públicas.³

En México, como en todo el mundo, son más las compañías no públicas que las que cotizan en un mercado de valores y, por lo tanto, una opción sería adoptar estas normas para PyMES. Con esta adopción simplificaríamos la normatividad contable actual reduciendo errores por la complejidad de la aplicación de nuestras normas actuales, se tendría más uniformidad en su utilización, se reducirían los costos en su ejecución, así como en las auditorías de estados financieros y también

se podrían reducir las diferencias en la determinación de la base gravable para efectos fiscales.

Su adopción será de gran beneficio para nuestra profesión, sin embargo, depender de normas que se emiten para todo el mundo, que están en el idioma inglés, que por el momento se emiten cada tres años y que su proceso de traducción no es controlado por México, nos podría ocasionar problemas por algunos conceptos que solo son característicos de nuestro país, como la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, las obligaciones laborales y el reconocimiento de la inflación, entre otros.

Podemos concluir entonces que en México, según el tipo de empresa, se pueden utilizar diferentes normas:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) para compañías que cotizan en el mercado de valores.
- NIF mexicanas utilizadas por la gran mayoría de las entidades en México y que se asemejan a las NIIF completas con las que cada vez existen menos diferencias.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite reglas específicas obligatorias para las empresas del sector financiero, principalmente bancos y compañías de seguros.
- Las entidades de gobierno utilizan normas gubernamentales.
- Las subsidiarias de compañías de EE.UU. utilizan su propia normatividad, U.S. GAAP.

Con esta variedad y complejidad de normas contables utilizadas en México, podría ser mejor que el CINIF, basándose en las NIF para PyMES, emitiera un juego completo de NIF simplificadas, que serían opcionales para todas aquellas entidades que no participen en el mercado de valores. Estas NIF para PyMES podrían estar basadas principalmente en el uso de costos históricos con reconocimiento de la inflación en algunos rubros de los estados financieros, disminuyendo así las diferencias con los requerimientos fiscales; posteriormente se podría trabajar en las industrias especializadas, como la minería, agroindustria y cooperativas.

Actualmente estamos sobre normados para las compañías familiares y nos faltan normas para las industrias especializadas. Las entidades públicas utilizan por regulación las NIIF completas, las compañías transnacionales no estadounidenses también, las subsidiarias de compañías estadounidenses usan los U.S. GAAP.

Consideramos que para la mayoría de las empresas en México, que en general son empresas familiares, deberían tener NIF mexicanas simplificadas. Esta solicitud se ha estado discutiendo con el CINIF, esperamos que en el corto plazo tengamos buenas noticias para las empresas y para la profesión.

VICEPRESIDENCIA DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD (NCC) Y DE REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD (NRCC)

Es importante mencionar que la profesión contable ha evolucionado para atender a todo tipo de empresas y negocios personales que, como consecuencia de la modernización y globalización, han incrementado y sofisticado sus operaciones, las cuales además se han vuelto más complejas. Por ello, los Contadores se han visto en la necesidad de implementar políticas y procedimientos, así como el uso de herramientas tecnológicas que, basadas en la técnica y la ética profesional, les permitan desempeñar su trabajo de asesoría, consultoría y/o de revisión, en estricto apego y cumplimiento de la normatividad vigente para nuestro país e inclusive a escala mundial.

De conformidad con los estatutos sociales vigentes del IMCP, uno de sus principales objetivos “es el fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad”, en concordancia con sus valores institucionales como son “la verdad, la integridad, la responsabilidad y el compromiso”. Lo anterior, para unificar criterios técnicos y lograr su implementación y aceptación por parte de sus asociados, de las normas, principios y procedimientos básicos de ética, así como de la actuación profesional que se juzguen necesarios. Adicionalmente, el Instituto tiene el propósito de “vigilar el cumplimiento de las disposiciones fundamentales en materia de control de calidad contenidas en la Norma de Revisión de Control de Calidad Profesional para Contadores Públicos dedicados a la Práctica Independiente”.

En México, la Norma de Control de Calidad (NCC) y la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC) atienden precisamente a este importante compromiso de la profesión, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos del IMCP: mantener un alto nivel de calidad en la actuación profesional.

Las firmas de Contadores Públicos, independientemente de su estructura, tamaño y área o áreas de especialidad, siempre han mantenido el compromiso y responsabilidad respecto del estricto apego y cumplimiento de las disposiciones normativas y legales, lo cual ha generado confianza en la sociedad.

El IMCP, por medio de la aprobación de la NCC en enero de 2010 y de la NRCC en enero de 2011, ha confirmado su gran interés en promover una cultura de calidad en las diferentes prácticas profesionales, que dan evidencia de por qué la Contaduría Pública es considerada la profesión mejor organizada de nuestro país. Lo anterior se sustenta precisamente en el compromiso de observar los más altos valores éticos y de calidad, en atención a la responsabilidad siempre manifiesta de la profesión, mediante la implementación de un sistema de control de calidad que cuente con políticas y procedimientos claros que aseguren que todos los compromisos son atendidos de manera íntegra y con los más altos estándares de calidad, para elevar el nivel de servicios en el país.



LA MAYORÍA DE LAS
EMPRESAS EN MÉXICO, QUE
EN GENERAL SON EMPRESAS
FAMILIARES, DEBERÍAN
TENER NIF MEXICANAS
SIMPLIFICADAS”

Es relevante mencionar que el IMCP invirtió en el desarrollo de un *software* especializado para la implementación de la NRCC desde el año 2012, mediante el cual es administrada la información y documentación de las firmas a escala nacional, incluyendo en cada expediente lo relativo al ejercicio 2011 y hasta la fecha, así como la documentación que se genera en el proceso de revisión de control de calidad. Asimismo, es importante destacar que el sistema de la NRCC es único en su tipo, pues no se tiene registro de la existencia de un sistema similar en todo el mundo, lo cual representa un gran logro para nuestra profesión y deja constancia una vez más del liderazgo de la Contaduría Pública de nuestro país.

Es evidente que el hecho de contar con un sistema de control de calidad y una adecuada función de monitoreo, permite a las firmas asegurarse de que en todos los compromisos se observan las políticas y procedimientos necesarios para mitigar riesgos inherentes, concluir si fueron o no evaluados correctamente y que la aplicación de la normatividad vigente, concerniente a las circunstancias, fue adecuada para sustentar los juicios emitidos por el Contador Público.

Tenemos clara conciencia de que por naturaleza a nadie le agrada ser evaluado o revisado por un tercero y que de manera natural ese tipo de acciones genera cierta incomodidad, y por qué no decirlo, cierta desconfianza respecto de la conducta y actuación por parte de los revisores asignados; sin embargo, y derivado del resultado de las revisiones que han sido practicadas, hemos identificado que los hallazgos o áreas de oportunidad reportados por los equipos revisores, han permitido a las firmas mejorar sus controles, políticas y procedimientos y, por ende, su sistema de calidad, lo cual se traduce en la mejora continua de la profesión en su conjunto. Las firmas revisadas han mitigado sus posibles riesgos, mejorado sus mecanismos de revisión y de desarrollo profesional, sus niveles de capacitación y entrenamiento técnico, así como la comunicación interna para optimizar la difusión normativa y con ello realizar trabajos de excelencia.

Se tiene identificado que la percepción de las firmas respecto de la NRCC, se modifica una vez que han experimentado la revisión por parte del IMCP, pues se genera un mayor compromiso y apertura por parte de ellas, para acceder a la implementación de mejoras en sus procesos. Esto representa un logro importante del IMCP al producir cambios en la normatividad interna de la firma, con lo que se mejora la prestación de sus servicios profesionales, manteniendo vigente el apego a uno de los principales objetivos del IMCP, que es mejorar la calidad de lo que hacemos.

No hay duda, todos hablamos de calidad, pero la Contaduría Pública lo demuestra siempre con actitud positiva y con profesionalismo, logrando adaptarse a los nuevos retos y compromisos de la profesión organizada.

PRINCIPALES EVENTOS EN LA LÍNEA DE TIEMPO

- **1949.** Se constituye la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).
- **1977.** Se constituye la IFAC, siendo el IMCP miembro fundador.

- **2001.** Se establece el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), siendo el IMCP miembro fundador.
- **2001.** Se constituye el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- **2002.** Firma del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo (ARPM) en Contaduría Pública, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 27 de septiembre.
- **2003.** Ratificación del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo de la Contaduría Pública entre Canadá, Estados Unidos y México.
- **2004.** El CINIF sustituye a la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, en la responsabilidad de emisión de las Normas de Información Financiera mexicanas.
- **2006.** Inicia la aplicación de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.
- **2008.** Se firma la renovación del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo entre México, Estados Unidos y Canadá por cinco años más.
- **2009.** El IMCP es el anfitrión de la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, teniendo como sede las bellas playas de Cancún, Quintana Roo.
- **2010.** Implementación de la Norma de Control de Calidad (NCC).
- **2011.** Implementación de la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC).
- **2014.** Se acuerda el Marco de Cooperación Iberoamericana, denominado IberAm para traducciones de las Normas Internacionales de la IFAC al idioma español.
- **2018.** En la ciudad de Nueva York se llevó a cabo la renovación del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo entre los países firmantes del TLCAN.
- **2018.** Se llevó a cabo la Reunión Cumbre entre Estados Unidos, México y Canadá en las instalaciones del IMCP.

VICEPRESIDENCIA DE FISCAL

SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REFORMA FISCAL

Una de nuestras prioridades en el bienio es dar continuidad a los proyectos con instituciones, por ello en esta gestión hemos dado puntual seguimiento al proyecto de reformas fiscales preparado bajo la batuta del C.P.C. Luis Sánchez Galguera, Vicepresidente Fiscal por el periodo 2015-2017.

Entre los aspectos más relevantes de esta propuesta se encuentran los siguientes:

- Reducción de la tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) corporativo de 30% en cualquiera de las siguientes maneras:
 - Reducción a una tasa de 25%, el cual representa el promedio de las tasas que aplican los países miembros de la OCDE, o
 - Reducción a una tasa de 15 o 20% a efectos de favorecer la reinversión de utilidades, y una tasa adicional en el momento de reparto de dividendos.
- Eliminación de la sobre tasa de 10% a la distribución de dividendos aplicable a las personas físicas.
- Deducibilidad de 100% de las prestaciones salariales exentas.
- Dedución inmediata de activos fijos.
- Exención por enajenación de casa-habitación por personas físicas, en los casos siguientes:
 - Exención total para aquellas enajenadas por mayores de 65 años, siempre que no se hayan recibido en donación en los últimos cinco años, y
 - Exención total para aquellas que la hayan habitado por los últimos 10 años.

En ambos casos la exención estaría sujeta a que se reinvierta en bienes similares y hasta por la cantidad reinvertida, sujeto a que sea reinvertida en un plazo de un año.

- Eliminación de regímenes preferenciales en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La citada propuesta ha cobrado mayor relevancia a raíz de la reforma fiscal de finales del año pasado en EE.UU. Entre los cambios relevantes en la legislación fiscal de aquel país se mencionan los siguientes:

- Reducción de la tasa de ISR corporativa de 35 a 21%, eliminado el acreditamiento de los impuestos pagados a escala estatal.
- Depreciación inmediata de activos fijos productivos principalmente maquinaria, sin incluir bienes inmuebles.
- Eliminación del impuesto mínimo alternativo corporativo.
- Impuesto por pagos que erosionen la base fiscal de EE.UU.

Es importante destacar que la gran mayoría de estos beneficios serán financiados con un déficit presupuestado y mediante la reducción de

deducciones, tanto a las empresas como a las personas físicas.

De igual manera, la multicitada propuesta de reformas se ha visto soportada en algunos de sus aspectos por el documento denominado “Getting it Right. Prioridades estratégicas para México”, recientemente emitido por la OCDE, el cual sugiere que México analice los siguientes aspectos:

- La reducción de la tasa de ISR corporativo de 30% actual al promedio de la tasa de ISR de los países miembros que es aproximadamente de 24%, sobre todo en vista de la reducción de la tasa de ISR en EE.UU.
- En materia del Impuesto al Valor Agregado (en adelante IVA): reducción de las exenciones y limitar los posibles actos o actividades con tasas reducidas, en otras palabras, generalizar en IVA teniendo pocas reducciones o exenciones, regresando el efecto negativo a personas en situación de pobreza mediante programas gubernamentales debidamente establecidos.
- Incrementar la recaudación fiscal aumentando al mismo tiempo la eficiencia del gasto público, ampliando la base de contribuyentes y eliminando gastos fiscales.
- Aumentar ingresos fiscales, tanto por impuestos verdes como por impuestos a la propiedad inmueble, implementando un impuesto a la herencia.
- Reducir la evasión fiscal mediante la integración de la administración tributaria y la de seguridad social.

Ahora bien, a efectos de incorporar los posibles efectos derivados, tanto de la reforma de EE.UU. como de las sugerencias del documento emitido por la OCDE, la multirreferida propuesta de reforma se encuentra en una fase de revisión por parte de la Comisión Fiscal – dependiente de esta Vicepresidencia– trabajo que para la publicación de esta edición ya deberá ser conocida.

Cabe mencionar que cada uno de los aspectos señalados han sido debidamente expuestos en las conferencias de prensa mensuales del IMCP, igualmente se han emitido los posicionamientos correspondientes sobre cada particular.

Es así como esta Vicepresidencia Fiscal cumple con el compromiso institucional de dar continuidad a los proyectos fiscales más relevantes para nuestra profesión. 

Referencias

- 1 Párrafos de NIF para las PYMES (IMCP).
- 2 Párrafos de Normas de Información Financiera 2018 (IMCP).
- 3 Párrafos de NIF para las PYMES (IMCP).

<http://www.ifac.org/>

Memorando de entendimiento firmado por los integrantes de Grupo IberAm e IFAC.

PRESENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

LIDERAZGO DE OPINIÓN



C.P.C. CARLOS GRANADOS MARTÍN DEL CAMPO
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA DEL CEN DEL IMCP
VP.PEXTERNA.2017-18@IMCP.ORG.MX



DR. RENÉ HUMBERTO MÁRQUEZ ARCILA
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL DEL CEN DEL IMCP
VP.SGUBERNAMENTAL.2017-18@IMCP.ORG.MX

El objetivo fundamental de estas vicepresidencias de operación del IMCP es brindar apoyo a la capacitación especializada de los Contadores Públicos asociados que prestan sus servicios al sector gubernamental, ya sea como funcionario público, o bien como asesor independiente. También impulsa el fortalecimiento de las relaciones y la colaboración conjunta con las dependencias y los organismos gubernamentales nacionales e internacionales

La Vicepresidencia de Práctica Externa que forma parte del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos es de índole técnico, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Transmitir a los Colegios Federados todos los cambios y novedades en el desarrollo y actividades de la profesión.
- Mantener contacto, con un diálogo abierto, con las autoridades correspondientes a fin de conocer cambios; coordinar las reuniones necesarias y convenientes para conjuntar esfuerzos en busca de que la práctica de la profesión atienda los requerimientos de las autoridades dentro del marco normativo, de acuerdo con la normatividad de la profesión.

- Informar bimestralmente al CEN del IMCP de las actividades de la Vicepresidencia y de cada una de las comisiones a su cargo. Asimismo, elaborar un informe anual para los miembros del CEN de la gestión desarrollada.

Esta Vicepresidencia está apoyada en seis comisiones nacionales que atienden las consultas que se les formulan sobre las materias de sus respectivas especialidades, ya sea por parte de los asociados del Instituto o de otras personas y entidades. Sin embargo, estas respuestas y opiniones serán consideradas como la interpretación otorgada a tales cuestiones y no tendrán el carácter oficial de opinión del Instituto, a menos que así lo señalen expresamente, en cuyo caso deberá obtenerse la autorización de la Junta de Gobierno o del Comité Ejecutivo Nacional, en sus áreas de competencia.

Todas las comisiones se encuentran conformadas, en su mayoría, por Contadores Públicos Certificados (C.P.C.), y en algunos casos están incorporadas otras profesiones; asimismo, están estructuradas por un presidente y un secretario, y sus integrantes varían entre 20 y 30, estando presente un miembro de cada una de las vicepresidencias regionales.

Las comisiones podrán contar con subcomisiones técnicas y de desarrollo que se consideren necesarias en las circunstancias, elaborando un programa de trabajo anualmente.

PRINCIPALES EVENTOS EN LA LÍNEA DE TIEMPO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PRÁCTICA EXTERNA

- **2002.** Convenio entre el IMCP y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), para la transparencia y el combate a la corrupción.
- **2005.** Convenio con la Cámara de Senadores en donde el IMCP se convierte en Organismo Técnico Consultivo en la labor legislativa.
- **2011.** Se firma convenio de colaboración con el TFJFA.
- **2013.** Se firma convenio de colaboración con la PRODECON.
- **2014.** Firma de la Carta Convenio con el INADEM, en el proyecto “Red de Apoyo al Emprendedor”, y con la Asamblea Legislativa del D.F.

Las comisiones que integran la Vicepresidencia de Práctica Externa y sus principales actividades se describen a continuación.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO (CRISEF BANCOS)

Esta Comisión se integra por Contadores Públicos con experiencia en el sector financiero, también se tiene presencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de otras organizaciones gremiales relacionadas con el ámbito financiero; sus funciones consisten en atender las necesidades de las autoridades y de nuestros asociados, las cuales se analizan y se someten a consenso los cambios o novedades en disposiciones y normativa aplicable al Contador Público.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO/SEGUROS (CRISEF SEGUROS)

Esta Comisión se integra por Contadores Públicos con experiencia en el sector de seguros y fianzas, también se tiene presencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y de otras organizaciones gremiales relacionadas con el ámbito asegurador; sus funciones consisten en atender las necesidades de las autoridades y de nuestros asociados, las cuales se analizan y se someten a consenso los cambios o novedades en disposiciones y normativa aplicable al Contador Público.

COMISIÓN DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE AL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (CAISPF)

Esta Comisión se integra por Contadores Públicos con experiencia en el sector público, también se tiene presencia de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sus funciones consisten en atender las necesidades de las autoridades y de nuestros asociados, las cuales se analizan y se someten a consenso los cambios o novedades en disposiciones y normativa aplicable al Contador Público.

COMISIÓN DE APOYO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL INDEPENDIENTE (CAPPI)

El propósito principal de esta Comisión consiste en recopilar información de temas actuales relacionados con aspectos contables, de auditoría y de control de calidad, y darla a conocer mediante una serie de libros publicados por el IMCP para ayudar en su práctica cotidiana a los profesionales de la Contaduría que tienen una firma de Contadores Públicos, incluso a aquellos que pretenden formar su propia Firma.

Otra importante labor que hace la CAPPI es impartir cursos en los Colegios de Contadores afiliados al IMCP en el interior de la República y en universidades públicas y privadas.



EN LA CDMX SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY DEL IMCP PARA REGULAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA”

COMISIÓN DE CONSULTORÍA

En esta Comisión se trabaja en el apoyo de los diversos campos de acción del Contador Público como consultor y asesor de negocios, se desarrolla literatura relacionada con diversos aspectos en los que el Contador Público tiene un campo de acción, el conocimiento y la interpretación de la información permiten a la profesión incursionar en diversos aspectos, convirtiéndolo en el mejor asesor de negocios para los empresarios.

COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Esta Comisión, de reciente creación, se establece con la finalidad de apoyar a los Colegios Federados para que difundan entre la profesión la normatividad y capacitación en materia de prevención en lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y anticorrupción en el cumplimiento de la fracción XI de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

También participa con las autoridades en la definición de los lineamientos generales que sirven de marco para el cumplimiento de la normatividad como actividad vulnerable y el de la prestación de servicios que los despachos de Contadores Públicos contraten con las entidades que realizan actividades vulnerables.

Es así como el IMCP, por medio de la Vicepresidencia de Práctica Externa, apoya a los Colegios Federados y a sus asociados en estos ámbitos tan exigidos y cambiantes de nuestra profesión, con lo cual se genera confianza y calidad para la sociedad.

Algunas de las acciones llevadas a cabo por esta Vicepresidencia, relacionadas con el tema de la prevención de lavado de dinero, son las siguientes:

- Se han hecho esfuerzos por difundir una cultura de prevención de lavado de dinero, no solo entre los agremiados y la sociedad en general, sino también extendiendo su alcance a otros profesionales interesados en el tema como abogados, notarios, docentes, administradores y empresarios.
- La difusión se ha efectuado, tanto por medios impresos en las revistas *Contaduría Pública* y *Veritas*, así como por medios electrónicos como son los portales del IMCP y de los 60 Colegios Federados, y mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados y la

organización de foros con la participación de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión, de instituciones del sistema financiero y del no financiero, y entidades como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el SAT, la UIF, la Bolsa Mexicana de Valores, la Cámara Nacional de Comercio, la ONU, México Unido Contra la Delincuencia y otras organizaciones de la sociedad civil.

- Capacitación, mediante cursos básicos impartidos por integrantes certificados a escala internacional (ACAMS) y, recientemente, en las certificaciones reconocidas a escala nacional, por ejemplo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la certificación del IMCP, las dos elaboradas con la metodología del CENEVAL.
- Se han desarrollado diplomados en PLD que han ayudado a capacitar a expertos que hoy cuentan con certificaciones nacionales, y se han efectuado talleres enfocados en la preparación del examen de certificación de la CNBV y del IMCP; además se está trabajando en la maestría en Prevención de Lavado de Dinero junto con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El acercamiento a las autoridades como la CNBV, el SAT y la UIF ha sido, en este último caso, con la creación de grupos de trabajo para discutir los temas de interés no solo del gremio de los Contadores, sino también de otros profesionales.

Además, se han tenido reuniones con las autoridades a fin de recibir su retroalimentación sobre los puntos de mayor prioridad en el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados de la Ley PIORPI y los casos especiales de conocimiento e identificación del beneficiario final.



“
CON EL CENEVAL SE TIENEN REUNIONES PARA REVISAR
CONJUNTAMENTE LOS REACTIVOS DE LOS EXÁMENES DE
CERTIFICACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y
MEJORAR LA CALIDAD DE SU EVALUACIÓN”

VICEPRESIDENCIA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

Durante 111 años, la Contaduría Pública en México se ha distinguido por consolidar la práctica profesional por medio del IMCP, implementando estándares de calidad y cumplimiento mediante sus Estatutos, Código de Ética Profesional, Norma de Calidad y la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, por citar algunos de sus ordenamientos, los cuales son aplicables a sus más de 24 mil Contadores Públicos asociados en la actualidad y agrupados en 60 colegios de profesionistas en toda la República Mexicana.

Los Estatutos del IMCP contemplan para la integración del Comité Ejecutivo Nacional las Vicepresidencias de Operación, entre las que se encuentra la Vicepresidencia del Sector Gubernamental, cuyo objetivo primordial se enfoca en brindar apoyo a los profesionistas dedicados a prestar sus servicios al sector gobierno, ya sea como funcionario público, o bien como asesor independiente, mediante la capacitación especializada en temas de sector público. Asimismo, impulsa el fortalecimiento de las relaciones, interacción y colaboración conjunta del IMCP con las dependencias y organismos gubernamentales nacionales e internacionales, buscando en todo momento realizar acciones en beneficio de la ciudadanía y, por ende, de nuestra profesión.

Actualmente, la Vicepresidencia del Sector Gubernamental se encuentra conformada por 18 comisiones de trabajo que atienden distintos temas relativos al sector público: Comisión de Hacienda Pública, Comisión de Seguimiento a la Ley de Disciplina Financiera, Comisión de Comunicación y Divulgación de Información del Sector Gobierno Comisión de Vinculación con Instituciones Gubernamentales, Comisión de Seguimiento al Sistema Nacional Anticorrupción, Comisión de Auditoría a Cuentas Públicas, Comisión de Contabilidad Gubernamental, Comisión de Auditoría Gubernamental, Comisión de Vinculación con Instituciones de Educación del Sector Público, Comisión de Vinculación con los Vicepresidentes Regionales y Comisiones Regionales, Comisión de Seguimiento al Sistema Nacional de Fiscalización, Comisión de Control Interno y Tecnologías de Información Comisión de seguimiento a las normativas de los Procesos de Entrega-Recepción, Comisión de Evaluación y Auditoría al Desempeño, Comisión de Investigación y Auditoría Forense, Comisión de Contabilidad Municipal, Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y la Comisión de Vinculación con los Colegios Federados, realizando reuniones periódicas en donde se analizan y comparten los temas de interés relativos al sector gobierno.

Dentro de los principales logros que la Vicepresidencia de Sector Gubernamental ha aportado a la Contaduría Pública se destacan los siguientes: impulsar la realización del diplomado en “Gestión Financiera y Contabilidad Gubernamental” en los 60 Colegios Federados, el cual consta de 13 módulos que contemplan los temas de Políticas Económicas y Planeación para el Desarrollo, Impacto del Sistema Nacional Anticorrupción en México, Desarrollo del Sistema Nacional de Fiscalización, Disciplina Financiera, Control Interno, Introducción a la Auditoría Forense, Prevención Lavado de Dinero, Código de Ética en el Servicio Público, Normatividad Emitida por el CONAC, Cumplimiento del Sistema Nacional de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Tecnologías de la Información y Auditoría al Desempeño.

A la fecha, el diplomado ha sido impartido por integrantes de las comisiones de esta Vicepresidencia en los Colegios de Chihuahua, Sonora, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Querétaro, Hidalgo, Zacatecas, entre otros.

Adicionalmente se han elaborado materiales específicos para impartición de cursos del área gubernamental orientados a la capacitación de las Federadas participando, a la vez, como expositores en distintos eventos realizados en toda la República, como los Colegios de Oaxaca, Nuevo León, Michoacán, Tabasco; asimismo, ha llevado a cabo jornadas de capacitación en Quintana Roo; curso sobre la determinación de responsabilidades por el auditor impartido en el Colegio del Valle de Toluca; curso sobre las herramientas para la investigación: entrevista forense, impartido en el Colegio de Sonora, así como el curso de delito cibernético y Ley de Benford en la misma Federada.

También se mantiene una participación activa en las reuniones mensuales del Comité de Evaluación para la Certificación (CEC), mediante trabajos de colaboración conjunta con el CINIF, SAT y SFP. Además se participa en las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera 2017 y con autoridades de la Función Pública en mesas de trabajo con otros organismos gubernamentales y académicos, sobre el análisis de las propuestas del perfil idóneo para los titulares de los Órganos de Control Interno.

Con el CENEVAL se participa en reuniones para efectuar la revisión conjunta de los reactivos de los exámenes de certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental y mejorar la calidad de la evaluación de estos.

En las reuniones realizadas por el Comité Consultivo de CONAC se han aportado comentarios y la postura del IMCP respecto de los documentos de reformas, a fin de concretar los documentos finales y enviarlos a CONAC para su aprobación posterior.

Dentro de los eventos convocados por organismos gubernamentales se participó con expositores como es el caso de Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio en Tabasco, la Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización celebrada en la Ciudad de México, en la Jornada de Fiscalización Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C., XIV Jornadas de Capacitación Gubernamental, en Mérida, Yucatán y en Guerrero, así como Diálogos vs. la Corrupción, y Diálogos para el diseño de la Política Nacional Anticorrupción también realizada en la Ciudad de México.

Se participó en el Primer Foro de Rendición de Cuentas y Ley Anti Lavado en Cancún, Quintana Roo, en la Segunda reunión de la Región Noreste de Contralores y en la presentación y firma del convenio de colaboración y capacitación entre el IMCP y la Secretaría de la Función Pública. En la Ciudad de México se presentó la iniciativa de proyecto de ley del IMCP para regular el ejercicio de la profesión en la Función Pública de los profesionales de la Contaduría Pública.

A escala internacional se participó en la Sesión Ordinaria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), colaborando en la construcción de un Código de Ética para PyMES, también se asistió a la reunión relativa a los cambios generados en el documento Action Plan y Dashboard Report colaborando con la IFAC.

Con estas acciones la Vicepresidencia del Sector Gubernamental busca posicionar y fortalecer la actuación de la Contaduría Pública en el ámbito gubernamental, en México y en el mundo, consolidándose como un solo equipo, siendo líderes de opinión y promotores del desarrollo profesional y humano de los asociados del IMCP. 

La **actualización fiscal** que todo **Contador** debe tener



13.^a
Semana de Actualización
Fiscal

Lunes **14** al jueves **17** de **mayo** de 2018

15:30 a 20:30

Tema **Fiscal**

20
HORAS



Transmisión Simultánea a Sede Sur



Consulta temario y expositores

Precios	
Público general	\$9,000
Socio	\$6,200
Empleado de Socio	\$7,600

Informes e inscripciones
 (55) 1105 1960 y 1105 1961
 cursos@colegiocpmexico.org.mx

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
Bosque de Tabachines 44,
Fracc. Bosques de las Lomas, C.P. 11700
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México



CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

COMPROMISO Y PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO



MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ
DIRECTOR DE LA FCA UNAM Y
PRESIDENTE DE LA ANFECA
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA IMCP
VP.DOCENCIA.2017-18@IMCP.ORG.MX

EL EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN

Desde su primera aplicación el 1 de mayo de 1999, el EUC se ha mantenido como el instrumento óptimo para medir el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, basados en la experiencia y el juicio profesionales requeridos, que el sustentante deberá comprobar para la obtención de su certificado.

El cuerpo rector de los exámenes de certificación del IMCP, es el Consejo de Evaluación para la Certificación, que es presidido por el IMCP con el apoyo de las vicepresidencias de Docencia, de Legislación, de Fiscal, de Práctica Externa, del Sector Empresas y del Sector Gubernamental, con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, la Secretaría de la Función Pública, el Servicio de Administración Tributaria y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Principales eventos en la línea de tiempo:

- **1998.** El Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC) reconoce el proceso de certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos

(IMCP). El Presidente Ernesto Zedillo entrega constancias a los primeros 575 Contadores Públicos Certificados.

- **1999.** Se aplica el primer Examen Uniforme de Certificación (EUC).
- **2005.** Sistema de Aprendizaje en Línea. Reconocimiento de Idoneidad por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- **2006.** Convenio con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para la aplicación del EUC.
- **2007.** Obligación para los Contadores Públicos de tener la certificación expedida por los colegios profesionales o asociaciones de Contadores Públicos, autorizados por la SEP.
- **2011.** El IMCP crea la Certificación por Disciplinas.
- **2014.** El IMCP fue nombrado Consejero del CENEVAL en el bienio 2014-2016.
- **2017.** Implementación de la Certificación Profesional por Disciplinas en materia de la Ley Federal para la Prevención de Lavado e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- **2018.** Se celebró el XX Aniversario de la Certificación Profesional en México.



“
EL EUC, DESDE SU PRIMERA APLICACIÓN SE HA MANTENIDO
COMO EL INSTRUMENTO ÓPTIMO PARA MEDIR CONOCIMIENTOS,
HABILIDADES Y DESTREZAS, BASADOS EN LA EXPERIENCIA Y EL
JUICIO PROFESIONALES”

PERFIL DEL SUSTENTANTE DEL EUC

El EUC está dirigido a profesionales que poseen **conocimientos relativos a la ejecución de trabajos de auditoría y aseguramiento.**

¿CÓMO SE CONSTRUYE EL EUC?

Con el propósito de asegurar la pertinencia y validez de los instrumentos de evaluación, el CENEVAL se apoya en un Consejo Técnico, integrado por expertos en el área, designados por el IMCP.

El contenido del EUC es el resultado de un complejo proceso metodológico, técnico y de generación de consensos en el Consejo Técnico y en sus comités académicos de apoyo, en torno a:

- La definición de las principales funciones o ámbitos de acción del profesional.
- La identificación de las diversas actividades que se relacionan con cada ámbito.
- La selección de las tareas indispensables para el desarrollo de cada actividad.
- Los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de esas tareas profesionales.

Lo anterior tiene como referente fundamental la opinión de profesionistas activos en la disciplina, formados de diversas formas tanto académica como profesional, quienes aportaron su punto de vista respecto a:

- Las tareas profesionales que se realizan con mayor frecuencia.
- El nivel de importancia que estas tienen en el ejercicio de su profesión.

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL EUC

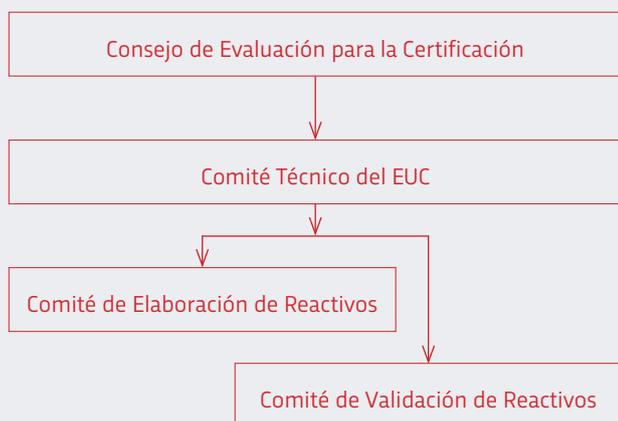
El EUC es un mecanismo de protección a la sociedad, debido a que garantiza que solo profesionales competentes en su área ejerzan avalados por la certificación.

La información que ofrece permite al sustentante:

- Conocer el nivel de su capacidad técnica y actualización, en relación con un estándar de alcance nacional mediante la aplicación de un examen confiable y válido, probado con profesionales de todo el país.
- Conocer el resultado de una evaluación que considera elementos de experiencia y juicio profesional necesarios para demostrar su competencia en la resolución de los problemas característicos de su quehacer profesional.
- Beneficiarse curricularmente al contar con un certificado emitido por un organismo reconocido a escalas nacional e internacional.

A los empleadores y a la sociedad les permite: conocer con mayor precisión el perfil de los profesionales con los que se vincula, mediante elementos válidos, confiables y objetivos de juicio, para contar con personal de calidad profesional, acorde con sus necesidades.

ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



¿QUÉ EVALÚA EL EUC?

El examen está organizado en áreas y sub áreas. Las áreas comprenden las principales funciones de un profesional que posee conocimientos relativos a la ejecución de trabajos de auditoría y aseguramiento. Las sub áreas identifican las actividades necesarias para realizar cada función profesional. Los temas contemplan las tareas críticas que se deben realizar para demostrar el dominio de la actividad profesional.

El EUC contiene reactivos sustentados en normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación once meses antes de la presentación del examen.

Es de suma importancia tomar en cuenta que las áreas, sub áreas y los temas de la estructura son una orientación respecto al contenido del examen y, para una preparación eficiente, es recomendable que el sustentante complemente su estudio considerando los conocimientos y habilidades relacionadas con cada tema, principalmente aquellas que sean indispensables, importantes y frecuentes para que un profesional desempeñe eficientemente lo que se enuncia enseguida.

¿QUÉ TIPO DE PREGUNTAS SE INCLUYEN EN EL EXAMEN?

En el examen se utilizan reactivos o preguntas de opción múltiple que contienen los siguientes dos elementos:

- **La base es una pregunta**, afirmación, enunciado o gráfico acompañado de una instrucción que plantea un problema explícitamente.



- **Las opciones de respuesta son enunciados**, palabras, cifras o combinaciones de números y letras que guardan relación con la base del reactivo, donde solo una opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen siempre se presentarán cuatro opciones de respuesta.

Durante el examen se encontrarán diferentes formas de preguntar. En algunos casos se hace una pregunta directa, en otros se pide completar alguna información, algunos solicitan elegir un orden determinado, otros requieren la elección de elementos de una lista dada y otros más piden relacionar columnas. Comprender estos formatos permitirá llegar mejor preparado al examen. Para facilitar su comprensión, a continuación se presentan algunos ejemplos:

- Preguntas o reactivos de cuestionamiento directo:
 - En este tipo de reactivos, el sustentante debe seleccionar una de las cuatro opciones de respuestas, a partir del criterio o acción que se solicite en el enunciado, afirmativo o interrogativo, que se presenta en la base del reactivo.
- Completamiento:
 - Estos reactivos se presentan en forma de enunciados en los que se han omitido algunas palabras. Las omisiones están al final del enunciado, en las opciones de respuesta se encuentran las palabras que pueden completar dichos enunciados.
- Elección de elementos:
 - En este tipo de reactivos el sustentante debe clasificar una serie de hechos, conceptos, fenómenos o procedimientos de acuerdo con un criterio específico solicitado en la base del reactivo.



1er. Foro Regional

Zona Noreste del IMCP

7 Y 8 Junio 2018

Salas de Capacitación
del ICPNL

■ Programa Técnico

- Efectos Económicos de la Reforma en Estados Unidos
- Visión Empresarial
- Foro Ética Empresarial
- Gobierno Corporativo
- Sanciones Penales para Personas Morales
- Análisis del Compliance en Materia de PLD para Entidades No Financieras
- Zonas Económicas Especiales, Desarrollos Actuales

Costos

Asociados: \$2,000.00
No Asociados: \$2,600.00

* IVA incluido

8 DPC

■ Programa Acompañantes

Paseo Turístico y Conferencias

Reservaciones al:
(81) 8347 0025

Disgregando la ficha técnica del modelo del informe fiscal 2017

Año con año, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de sus comisiones, da a conocer a la profesión de la Contaduría Pública el modelo del informe fiscal a emitir. El objetivo de este artículo es analizar los elementos que se consideraron para elaborar el modelo del informe fiscal 2017

C.P.C. Octavio Rubén Bejarano
Ruiz de Chávez
Socio Decano de PwC México
ruben.bejarano@mx.pwc.com

C.P.C. Carlos Gerardo Anaya Porras
Vicepresidente de la Comisión Representativa ante
las Administraciones Generales de Fiscalización del
IMCP ante el SAT
carlos.anaya@mx.pwc.com

En México, bajo ciertas circunstancias y requisitos, las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales pueden optar por presentar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), junto con sus estados financieros para efectos fiscales dictaminados por un Contador Público inscrito, el informe de la situación fiscal del contribuyente, quien al desempeñar esta función se obliga a aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes a la fecha de presentación del dictamen.¹

A partir del 15 de diciembre de 2016, están vigentes la NIA 700 (Revisada), *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros* y la NIA 800 (Revisada), *Consideraciones especiales—Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos*.

En la NIA 700 (Revisada) se definen los siguientes conceptos:

- (a) Estados financieros con fines generales: los estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines generales.
- (b) Marco de información con fines generales: un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

Esto incluye las reglas de valuación, revelación y presentación que cada norma contable del marco de información con fines generales hubiere establecido en lo particular.

En la NIA 800 (Revisada) se definen los siguientes conceptos:

- (a) Estados financieros con fines específicos: estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. (Ref: Apartado A4)
- (b) Marco de información con fines específicos: un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

Además, el apartado 7 de la NIA 800 establece:

La referencia a “estados financieros” en esta NIA significa “un conjunto completo de estados financieros con fines específicos, incluidas las notas explicativas”. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los requerimientos del marco de información financiera aplicable determinan la estructura y el contenido de los estados financieros, así como lo que constituye un conjunto completo de estados financieros.

El SAT emite, por medio del Anexo 16 o 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), las reglas particulares de presentación y clasificación de los estados financieros, la información analítica requerida de ingresos, costos, gastos, impuestos y otras obligaciones fiscales, incluyendo los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia que difieren de los marcos contables que son considerados como “de información con fines generales”; considerando *sus necesidades de información y no las del público en general o accionistas*.

No existe una manifestación específica en las leyes, reglamentos, reglas de la RMF o normas que permitan soportar que se cumple con lo requerido para concluir que se trata de un marco “de imagen fiel” o “de presentación razonable”.

Para los contribuyentes existe la obligación de llevar contabilidad e ingresarla mensualmente por medio del Portal del SAT,² acotando que:

[...] se entenderá que la información contable será aquella que se produce de acuerdo con el marco contable que aplique ordinariamente el contribuyente en la preparación de su información financiera, o bien, el marco que esté obligado aplicar por alguna disposición legal o normativa, entre otras, las Normas de Información Financiera (NIF), los principios estadounidenses de contabilidad 'United States Generally Accepted Accounting Principles' (USGAAP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y en general cualquier otro marco contable que aplique el contribuyente.

El marco contable aplicable deberá ser emitido por el organismo profesional competente en esta materia y encontrarse vigente en el momento en que se deba cumplir con la obligación de llevar la contabilidad.³

Además, el criterio 3/CFF/N Principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de información financiera. Su aplicación⁴ establece que los contribuyentes podrán utilizar las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en EE.UU. (U.S. GAAP, por sus siglas en inglés) o las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés); emitidos por el organismo que corresponda, ya sea el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), el Financial Accounting Standards Board (FASB) o el International Accounting Standards Board (IASB), que se encuentren vigentes al momento de su aplicación y que resulten aplicables al contribuyente de que se trate.

COROLARIO

El nuevo modelo de informe fiscal considera, entre otros aspectos, que los estados financieros e información adicional requerida en los estados financieros para efectos fiscales están diseñados para satisfacer las necesidades de información del SAT, por lo que se interpreta que es un "Marco de información con fines específicos", que se integra por las reglas particulares de valuación y revelación del marco contable de información con fines generales más las reglas de presentación y clasificación requeridas por el SAT mediante el Anexo 16 o 16-A de la RMF.

Los estados financieros e información requeridos por el SAT, mediante el Anexo 16 o 16-A de la RMF, constituyen "un conjunto completo de estados financieros" por el cual se debe emitir un Informe del auditor independiente en el que se debe opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una entidad de conformidad con las disposiciones del CFF, del RCFE y del Anexo 16 o 16-A de la RMF, por lo que se trata de un marco de cumplimiento.

Los estados financieros básicos y las notas relativas a los mismos deben contener, además de la información

que determine el SAT, los estados financieros básicos en donde se muestren las diferentes cuentas que los integran conforme al marco de información con fines generales que corresponda existiendo como diferencia, exclusivamente, las reglas de clasificación y presentación requeridas por el SAT.

En el Dictamen de los Auditores Independientes debe agregarse un párrafo de énfasis en el que se describa la base de presentación de los estados financieros.

En la sección *Informe sobre otros requerimientos legales y normativos* debe incluirse el *Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente*, requerido en la regla 2.13.16 de la RMF para 2018, que puede ser presentado en un documento por separado considerando que el apartado A59 de la NIA 700 (Revisada) menciona que, en algunos casos, las disposiciones legales o reglamentarias aplicables pueden requerir o permitir al auditor que informe sobre dichas otras responsabilidades en el informe de auditoría sobre los estados financieros. En otros casos, se puede requerir o permitir al auditor que informe sobre ellas en un informe separado.

La opinión del auditor puede solo cubrir un año; sin embargo, el SAT requiere que los estados financieros y la información relativa a las cuentas de resultados, se presente por dos años (2016 y 2015).

EVALUACIÓN DE DESVIACIONES AL MARCO CONTABLE Y REGULACIONES FISCALES

De acuerdo con el modelo de informe a emitir sobre la información y anexos que se presentan al SAT es importante considerar que debido a que solo se emite una opinión única por el conjunto completo de estados financieros con fines específicos, los incumplimientos con las regulaciones o disposiciones fiscales deben incluirse como una salvedad en el informe del auditor independiente sobre los estados financieros especiales,⁵ ya que esta incluye todos los anexos e información presentada.

Las desviaciones al marco contable aplicable o limitaciones al alcance en la auditoría que sean materiales deben también incluirse como una salvedad en el dictamen del auditor sobre los estados financieros especiales.

En el *Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente* incluido en la sección *Informe sobre otros requerimientos legales y normativos* no se considera una opinión por separado, sino que solo se incluyen las declaraciones bajo protesta de decir verdad solicitadas por el SAT.

En consecuencia, las manifestaciones en el mismo deben ser consistentes con el informe del auditor sobre los estados financieros especiales y no deben incluir asuntos adicionales.

En aquellos casos en los que existan desviaciones en la aplicación del Marco de información con fines generales (NIF/ U.S. GAAP/IFRS, por ejemplo) o imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para desarrollar el trabajo que sean materiales, debe emitirse una opinión “calificada” y debe adicionarse, después del párrafo de la “Opinión con Salvedades” u “Opinión Adversa” un párrafo en el que se describa la desviación que se llamará “Fundamento de la Opinión con Salvedades” o “Fundamento de la Opinión Adversa”.

En los casos en los que la salvedad tenga un efecto en el cálculo y entero de los impuestos o contribuciones, debe incluirse, en la medida de lo posible, el efecto en los cálculos de los impuestos afectados incluyendo las diferencias en las contribuciones, los procedimientos de revisión que se aplicaron y que llevaron a identificar dichas diferencias conforme lo señalado en el Anexo 16 y 16-A de la RMF.

En los casos en los que no exista un efecto en el cálculo y entero de los impuestos o contribuciones, debe aclararse en el apartado 2.a. del Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente que no afecta el importe de los impuestos y contribuciones fiscales determinados por el contribuyente.

Se considera que existe una “Opinión Adversa” cuando la o las desviaciones tienen un efecto “pervasivo” en los estados financieros; es decir, que afecta a diversas partes de los estados financieros.

Para definir el tipo de opinión “con salvedades”, “adversa” o “abstención”, debe considerarse la guía que se establece en la NIA 705 (Revisada), *Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente*, en la cual se incluye un cuadro que ilustra el modo en que el juicio del auditor debe conducirse.

DIFERENCIAS IDENTIFICADAS

En relación con las **diferencias de contribuciones determinadas por el Contador Público registrado**, el Anexo 16 de la RMF menciona lo siguiente:

Cuando el Contador Público registrado determine diferencias de contribuciones a cargo del contribuyente, en su carácter de retenedor o recaudador, en el informe sobre la situación fiscal del contribuyente, antes de asentar su nombre y número de registro ante la AGAFF, deberá hacer una descripción a detalle con respecto a los procedimientos de revisión que aplicó y que lo llevaron a determinar dichas diferencias.

El requerimiento es aplicable para los anexos al dictamen fiscal siguientes:

- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor o recaudador.
- Relación de pagos provisionales y pagos mensuales definitivos.
- Relación de contribuciones por pagar.
- Operaciones con residentes en el extranjero.

Con base en esta regla, es deseable que el contribuyente auditado liquide sus contribuciones federales (anuales, provisionales o pagos definitivos), a más tardar en la fecha de la emisión del dictamen fiscal federal o el 15 de julio de 2018, lo que ocurra primero. De lo contrario, podría dar lugar a una revelación o salvedad como se requiere en el Anexo 16 de la RMF para 2018. Vale la pena enfatizar que, de no cumplir con el plazo antes mencionado, el dictamen puede no surtir sus efectos legales.

Al respecto es importante considerar que estas explicaciones solo se llevan a cabo en aquellos casos en los que existan diferencias de impuestos no enteradas. Cuando estas diferencias sean materiales darán lugar a una salvedad; si se identifican diferencias no materiales, estas deben revelarse en el Apartado 5 del informe sobre la situación fiscal del contribuyente.

Al tratarse de estados financieros distintos a los de uso general, preparados para satisfacer las necesidades de información del SAT, sobre los cuales se emite una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, es necesario que el auditor actualice los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe fiscal y analizar si se requiere un ajuste a los estados financieros o a las revelaciones incluidas en ellos.

CONCLUSIÓN

Se considera que el informe del auditor independiente para efectos fiscales se basa en un marco de cumplimiento de información con fines específicos que se forma de las *Reglas particulares de valuación y revelación del Marco de información con fines generales* más las *Reglas de presentación y clasificación requeridas por el SAT a través del Anexo 16 o 16-A de la RMF*.

Los estados financieros e información analítica que se incluye constituyen “un conjunto completo de estados financieros” por el cual se debe emitir un Informe del auditor independiente.

El *Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente* se incluye en la sección de *Informe sobre otros requerimientos legales y normativos* que se separa del informe del auditor independiente al existir un requerimiento legal.

Cualquier diferencia en los impuestos y contribuciones federales identificada como resultado de la auditoría debe ser informada, independientemente de su materialidad.

1 Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación (CFF).

2 Artículos 28, fracción III del CFF y 33, apartado B, fracciones I, III, IV y V y 34 de su Reglamento.

3 Segundo párrafo de la fracción III de la regla 2.8.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.

4 Publicado en el “Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 Compilación de Criterios Normativos” del *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2016.

5 Destacamos que todas las salvedades deben incluirse, en su caso, en el “Dictamen de los Auditores Independientes” y transcribirse literalmente al *Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente*.



FORO REGIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA 2018

11 y 12 MAYO

“NORMATIVIDAD FINANCIERA. EJE RECTOR EN UN MUNDO GLOBAL”

VIERNES 11 DE MAYO DE 2018

8:30 A 9:00 HRS
REGISTRO

9:00 A 9:30 HRS
**INAUGURACIÓN MESA DEL PRESIDUM
MESA DEL PRESIDUM**

9:30 A 11:00 HRS
**“NOVEDADES DE LAS NIF'S Y LA NUEVA NIF D-5
ARRENDAMIENTOS”**
CPC WILLIAM ALLAN BIESE DECKER
INVESTIGADOR DEL CID DEL CINIEF.

11:00 A 12:30 HRS
“LA AUDITORIA BASADA EN RIESGOS”
CPC OMAR JOSUÉ RAMÍREZ TORRES
SOCIO DEBY
EXPRESIDENTE DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DEL IMCP.

12:30 A 14:00 HRS
**“APLICACIÓN PRACTICA DE LA NIF D-I: INGRESOS POR
CONTRATOS CON CLIENTES Y SU IMPACTO EN LOS
REGISTROS CONTABLES COTIDIANOS”**
CPC MARCO GALINDO MADRIGAL
SOCIO LÍDER DE AUDITORIA EN AGUASCALIENTES PARA KPMG.

14:00 A 16:00 HRS
COMIDA - LIBRE

16:00 A 17:30 HRS
**“LA MATERIALIDAD Y EXISTENCIA DE LAS
OPERACIONES COMO RETO DEL AUDITOR”**
CPC MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN SÁNCHEZ
MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGAFF
CPC MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN AREOLA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE AGAFF

17:30 A 17:45 HRS
RECESO - COFFEE BREAK

17:45 A 19:00 HRS

**“VISION INTERNACIONAL DE LA FORMACION DEL
CONTADOR PUBLICO EN UN MUNDO GLOBAL”**
DRA. BLANCA TAPIA SÁNCHEZ

INTEGRANTE DEL INTERNATIONAL ACCOUNTING EDUCATION STANDARD BOARD OF LA FAC.
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MEXICO.

DRA. SYLVIA MELJEM ENRIQUEZ DE RIVERA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA REVISTA CONTADURIA PUBLICA DEL IMCP.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ ACADÉMICO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL.

CPC DIAMANTINA PERALES FLORES

VICEPRESIDENTA NACIONAL DE RELACIONES Y DIVULGACIÓN DEL IMCP 2016-2018

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN FISCAL REGIONAL ZONA NOROCCIDENTE DEL IMCP.

21:00 A 1:00 HRS
ROMPE - HIELOS

SABADO 12 DE MAYO DE 2018

09:00 A 10:30 HRS

**“PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL
CFDI Y LAS NIF'S”**

CPC EZEQUIEL JONGUITUD MARTÍNEZ,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE NIF DE LA RCO.

CPC JOSÉ RAFAEL AGUILERA AGUILERA,

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NIF DEL IMCP.

10:30 A 12:00 HRS

**“LA AUDITORIA DE ESTADOS
FINANCIEROS Y EL CFDI”**

CPC RAMÓN GARNICA MATÍAS

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE AGAFF

CPC RAMÓN GARNICA MÉNDEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE

NORMAS DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE

CALIDAD DEL COLEGIO DE GUADALAJARA.

12:00 A 12:15 HRS
RECESO - COFFEE BREAK

12:15 A 14:00 HRS

PANEL

“ETICA Y COMPLIANCE”

CPC OMAR JOSUÉ RAMÍREZ TORRES

EXPRESIDENTE REGION CENTRO-OCCIDENTE DEL IMCP.

CPC FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ TIZCAREÑO

EXPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DEL IMCP.

DRA. SYLVIA MELJEM ENRIQUEZ DE RIVERA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE

LA REVISTA CONTADURIA PUBLICA DEL IMCP.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ ACADÉMICO DE GOBIERNO

CORPORATIVO DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL.

MODERADORA: CPC DIAMANTINA PERALES FLORES

INVERSIÓN

Socios	2,500.00 + IVA
Personal Socio	2,800.00 + IVA
Público en General	3,000.00 + IVA
Docente	1,600.00 + IVA
Estudiante	1,100.00 + IVA

HOTEL SEDE

CITY EXPRESS Carretera Zamora-La Barca 2701, CP 59617, Zamora, Michoacán

Informes y Reservas
Rosa Ma. Lua

LINAJE DE TRES SIGLOS

Dr. Jorge Barajas Palomo

Integrante del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)
Universidad Nacional Autónoma de México
Expresidente del IMCP

En honor de don Fernando Diez Barroso,
nuestro precursor

HECHOS

Quienes nacimos en el siglo XX, hijos y nietos de la transición histórica a la modernidad, nos sabemos plenamente insertados en el espacio de tres siglos que nos identifican, al igual que las noveles profesiones, como la Contaduría, con los empeños y luchas por un mundo de progreso y de entendimiento entre los seres humanos.

Reconocemos el 25 de mayo de 1907 como fecha del nacimiento de la profesión contable en México porque ese día don Fernando Diez Barroso presentó en la Escuela Superior de Comercio el examen profesional por el que obtuvo el título de Contador, primero que se expidió en México. Ahora, en este tiempo del calendario, se nos da la oportunidad de conmemorar los primeros 111 años de tan feliz acontecimiento. ¡Demos gracias!

La historia nos lleva a recordar que 10 años después de aquel memorable hecho, cuando aún no se apagaba el fragor de las batallas de la Revolución y al impulso de un pequeño grupo de pioneros que se reunían mensualmente en el restaurant “Giacomini” de la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 1917 se fundó la Asociación de Contadores Titulados, grato y emotivo antecedente de nuestro Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). A la convocatoria de Fernando Diez Barroso acudieron Mario López Llera, Ernesto M. Díaz, Agustín Castro, Arnold Harmony, Luis Montes de Oca, Roberto Casas Alatríste, Rafael Mancera Ortiz, Edmundo Pérez Barreira, Tomás Vilchis, Maximino Anzures y Santiago Flores, cuyo espíritu colectivo los movía a promover la práctica de la Contaduría para contribuir al incipiente desarrollo nacional bajo las bases renovadas de nuestro gran movimiento social. Desde luego, no podía faltar el bello aliento femenino, y de esa emotiva comunidad formaron parte María Guerrero, primera mujer en recibir, en diciembre de 1908, el diploma de Contadora de Comercio, y Refugio Román, la siguiente de nuestras queridas contadoras en obtener el título.

Es posible percibir entre las luces que nos llegan del siglo XIX, pleno de abismos y de cumbres como la tierra mexicana, algunos hechos que precedieron la dignidad de tal suceso. Ellas y ellos nacieron en aquel siglo bajo el seno de familias nobles y luchadoras en el campo de las letras y de los movimientos sociales y humanitarios provenientes de nuestras entrañables tierras de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Ciudad de México, Nayarit, Puebla y Sinaloa.

REFLEXIONES

El siglo XX es el espacio de tiempo que la historia registra como el de los más altos logros científicos y tecnológicos, hasta ahora, y fue también el de las aportaciones de nuestros notables precursores.

El futuro ya llegó. El siglo XXI es real y da testimonio de la grandeza que hemos heredado. Pero de este linaje seremos dignos sucesores y podrá convertirse en beneficio colectivo solamente si sabemos responder –tal como nuestros predecesores lo hicieron en su tiempo, con resolución y amorosa entrega– a los desafíos de esta primera centuria de un milenio que se nos presenta lleno de incertidumbres y ominosas crisis, lo cual nos exige diseñar sistemas de información más útil y de mayor verosimilitud en los que se fundamenten decisiones éticas y responsables por parte de quienes administran los bienes, los medios de producción y los servicios encomendados a su manejo para el beneficio común, según lo dicta el mandato secular de la rendición de cuentas.

CIERRE

A ellas y a ellos, antepasados lúcidos de nuestro presente, sea elevado el agradecimiento y el afecto de quienes ahora integramos el IMCP. Que sepamos reencontrar su voz de unión y de fe; que seamos capaces de ofrendarles nuestro culto a la verdad y a la justicia que proclamamos en nuestros dictámenes, informes y evaluaciones de riesgos; que aprendamos a imitarlos en la entrega que hoy, de nuevo, nuestra patria nos exige.

IV JORNADA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL 2018

17 y 18 DE MAYO DE 2018



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
OAXACA

SEDE:

HOTEL MISIÓN DE LOS ANGELES

Calzada Porfirio Díaz No. 102, Col. Reforma
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

INVERSION

SOCIOS IMCP \$ 1,700.00
(CUOTA TEMPRANA HASTA EL 30 DE ABRIL,
CUOTA NORMAL \$1,900.00, IVA INCLUIDO)

PÚBLICO EN GENERAL: \$ 2,000.00

PARA TRANSFERENCIAS Y/O DEPÓSITOS :

BBVA BANCOMER

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL
ESTADO DE OAXACA A.C.

NO. DE CUENTA: 0170623733

CLABE: 012610001706237334

Favor de remitir ficha de pago a los correos electrónicos ccpoac@hotmail.com y ccpoac@prodigy.net.mx para la elaboración de su factura.

INFORMES

En las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca A.C., Emilio Carranza No. 302 Col. Reforma. Teléfonos: 51 344 74 y 51 3 93 18

correos electrónicos:

ccpoac@hotmail.com y ccpoac@prodigy.net.mx

RESERVACIONES

HOTEL MISIÓN DE LOS ANGELES

-Habitación estándar sencilla \$1,161.50

-Habitación estándar doble \$1,311.50

Persona adicional \$388.00

Incluye desayuno tipo Buffet e Impuestos.

Contacto: Reservas Lic. Milka

Tel: 01 951 50 20 100

Proporcionar la clave: COLEGIO DE CONTADORES

JUEVES 17 DE MAYO

HORA	EXPOSITOR	TEMA
16:00 a 16:15	C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez. Presidente de la Región Centro Istmo Peninsular A.C.	Inauguración
16:15 a 18:00	C.P.C. Mario Alberto Meza Alfaro	Gastos efectuados por cuenta de Terceros y Viáticos, Deducibilidad y Acreditamiento Fiscal.
18:30 a 20:30	C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez C.P.C. Karla Daniela Coria Pérez Tejada C.P.C. Néstor Gabriel López Moderador: C.P.C. Mario Alberto Meza Alfaro	Panel de Especialistas: 1.- Decreto de Beneficios Económicos Fiscales de las ZEE. 2.- Subcontratación Laboral como una Actividad Vulnerable para la "Ley de Lavado de Dinero". 3.- Aspectos Relevantes del CFDI.

VIERNES 18 DE MAYO

HORA	EXPOSITOR	TEMA
09:00 a 10:00	Comisión Nacional y Regional de Síndicos del Contribuyente de la Región Centro Istmo Peninsular ante el SAT.	Operaciones Simuladas y Fiscalización Electrónica
10:00 a 11:40	C.P.C. Javier Juárez Oconcatl C.P.C. Gisela Beirana Guevara	Aspectos Relevantes SIDEIMS, Modulo Contadores Y Modulo Dictamen.
12:00 a 12:45	L.C.P. Didier García Maldonado	Tendencias en la Fiscalización del IMSS
12:45 a 14:30	C.P.C. Javier Juárez Oconcatl C.P.C. Didier García Maldonado C.P.C. Luis Roberto Montes García Moderador: C.P.C. Francisco Teodoro Torres Juárez	Panel de Especialistas: Efectos Laborales y de Seguridad Social del Outsourcing.



IMPORTANCIA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN

Mtro. José Longinos del Carmen González Sánchez
Secretario de la Comisión Mixta de Educación IMCP-ANFECA

La Contaduría es una profesión sólidamente organizada a escala internacional, pues cuenta con una Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), que agrupa como miembros a organismos profesionales de Contadores de todo el mundo. Uno de sus principales objetivos es emitir estándares internacionales para garantizar una calidad mínima en la prestación de los diversos servicios que ofrece la profesión contable en el ámbito global.

Para lograr lo anterior cuenta con cuatro cuerpos independientes emisores de normas internacionales en las siguientes áreas:

- **Ética Profesional**, emisor: Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés).
- **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público**, emisor: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés).
- **Auditoría y Aseguramiento**, emisor: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés), que también emite las Normas de Control de Calidad.
- **Educación**, emisor: Consejo Internacional de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB, por sus siglas en inglés).

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), al ser organismo miembro de la IFAC, tiene la responsabilidad de aplicar, en la medida de sus posibilidades, las disposiciones internacionales que esta emita. Al respecto, para cumplir con lo dispuesto por la IFAC en materia de educación, el IMCP creó en 2007 la Comisión Mixta de Educación (COMMED), integrada por dos instancias: el IMCP y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), siendo la única Comisión con esta característica, debido al alcance de las Normas Internacionales de Educación (NIE), las cuales contemplan la formación del Contador desde que inicia una carrera profesional hasta que ejerce una especialidad y debe mantenerse actualizado de manera permanente.

En algunos países, el ejercicio de la Contaduría es avalado por un organismo profesional mediante la demostración de competencias por medio de la presentación de un examen que otorga una credencial denominada certificación. A diferencia de este proceso, en América Latina esta responsabilidad recae en las Instituciones de Educación Superior (IES), las cuales, al término de la licenciatura en Contaduría Pública, otorgan un título profesional que de manera automática emite una cédula que concede el permiso, por parte del gobierno, para ejercer profesionalmente.

En México, en particular, no existe obligación de formar parte de un organismo profesional sin embargo, el gobierno les confiere a estos organismos la facultad de vigilar el ejercicio profesional, por lo que para tales efectos, establecen la obligación de colegiarse y certificarse para realizar ciertas actividades que se consideran indispensables para garantizar la protección del interés público, tales como la dictaminación de estados financieros. De manera que en México hay dos instancias que intervienen en el proceso de formación de un Contador Público: las IES y los organismos profesionales.

La IFAC distingue dos etapas en la formación de un Contador, denominándolas Desarrollo Profesional Inicial (DPI) y Desarrollo Profesional Continuo (DPC), emitiendo ocho NIE que establecen las competencias (conocimientos técnicos, habilidades, actitudes y experiencia profesional) necesarias para iniciar el ejercicio profesional y mantenerse actualizado permanentemente.

Durante el DPI, el IMCP no tiene injerencia directa dada la autonomía de las IES, siendo la ANFECA la que juega un papel preponderante en la recomendación de las competencias necesarias que deben desarrollar los programas de licenciatura en Contaduría Pública para cumplir con las disposiciones internacionales. Por ello, su participación en la COMMED tiene un rol determinante para lograr este objetivo.

La COMMED ha denominado a las NIE "Pronunciamentos Internacionales de Formación" (PIF), para que las universidades cuenten con elementos que les permitan preparar a los futuros profesionales, sin el rigor de una norma, pero sí con el convencimiento de que estas buenas prácticas son necesarias para obtener mejores resultados en sus egresados y que estos continúen su formación de forma permanente durante el tiempo que dure su ejercicio profesional.

La COMMED, después de conocer el punto de vista de los educadores, incluyó sus observaciones en la traducción de las NIE y en la emisión de documentos de apoyo, dando como resultado que los PIF fueran aceptados por la ANFECA y, por consiguiente, difundidos entre las instituciones que la conforman.

El IMCP después del DPI, responsabilidad de las IES, debe fomentar entre sus miembros el DPC como un mecanismo que garantiza un ejercicio profesional de calidad. Por ello, es preciso que los involucrados en la Contaduría en todos los niveles e intereses conozcan con precisión los lineamientos establecidos en los PIF, pues tienen repercusión directa en su desarrollo profesional.

La emisión de los Pronunciamentos constituye un hecho sin precedentes, debido a que de manera formal el IMCP y la ANFECA reconocen las facultades y alcances de cada una de las partes, participando juntas con el común denominador de fomentar, mediante buenas prácticas internacionales, la calidad de quienes se preparan para ejercer o ya ejercen la Contaduría.

Por consiguiente, en la medida en que una IES y el IMCP se apeguen a lo enunciado en los PIF, se logrará que los Contadores adquieran las competencias profesionales necesarias para el debido ejercicio de la profesión, no solo en México, sino en un entorno global que converge en la preparación de Contadores Públicos, de acuerdo con las NIE emitidas por la IFAC.

Con la publicación de los PIF y su aplicación en las IES y los Colegios Federados al IMCP, la Contaduría representa un ejemplo para otras profesiones al contar con Pronunciamentos de Formación uniformes, aceptados internacionalmente, y que son garantes de la calidad del trabajo de quienes la ejercen y se adhieren de manera voluntaria a los procesos de certificación y educación profesional continua.

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

C.P.C. José Luis Pérez Arzate
 Síndico Región Noreste IMCP
 Integrante de la Comisión Nacional de Síndicos

Una nueva opción de constitución de un ente económico es la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS); sin duda, esta figura es relativamente nueva, ya que nace en 2016, con la finalidad de incentivar la economía, ser una opción más para constituir una PyME unipersonal y tener un efecto positivo al ampliar la base de contribuyentes con algunos incentivos.

El antecedente que tenemos como asesores de diversos contribuyentes, micros, pequeños y medianos empresarios que se constituyen como una persona moral, tal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) –por ejemplo, S.A., S.C., S.R.L.– es que esta figura lleva a que el empresario se haga acreedor a una serie de obligaciones legales y fiscales que desconoce o que, en ocasiones, el modelo de negocio que realiza no es lo suficientemente rentable para cumplir con estas obligaciones.

La opción con la que hoy cuentan los empresarios es una SAS; pero, ¿cómo se constituye una SAS y cuáles son las ventajas fiscales y mercantiles que tienen a su favor?

Las SAS pueden constituirse con un solo socio; sin embargo, los accionistas únicamente pueden ser personas físicas que no tengan el control o administración de otras sociedades, por lo que el administrador es el socio.

Las responsabilidades de los accionistas son distintas, pero es relevante mencionarlas. En este aspecto, las SAS establecen un régimen de responsabilidad distinto. En primer lugar, si los socios no llevan a cabo la transformación de la sociedad, una vez rebasado el límite de ingresos anuales de \$5 millones, entonces serán responsables de manera solidaria, subsidiaria e ilimitada con la sociedad.

Los requisitos legales para la constitución de una SAS son:

- ¿Qué debe contener su estatuto?
- Denominación.
- Nombre de los accionistas.
- Domicilio de los accionistas.
- Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas.
- Correo electrónico de cada uno de los accionistas.
- Domicilio de la sociedad.
- Duración de la sociedad.
- La forma y términos en que los accionistas se obliguen a suscribir y pagar sus acciones.

- El número, valor nominal y naturaleza de las acciones en que se divide el capital social.
- El número de votos que tendrá cada uno de los accionistas en virtud de sus acciones.
- El objeto de la sociedad.
- La forma de administración de la sociedad.

Si bien la regla 3.21.6.1 establece hasta el 31 de diciembre de 2017, que por el ejercicio fiscal 2018 opten por ejercer la opción prevista en el artículo 196 de la Ley de ISR, deberán presentar el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones, de conformidad con lo establecido en la ficha de trámite 71/CFF “Aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones”, contenida en el Anexo 1-A, considerando como fecha límite el 31 de enero de 2018, deberán efectuar los pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2018, utilizando el aplicativo “Mi contabilidad. Opción de acumulación de ingresos por personas morales” disponible en el Portal del SAT.

Dicho esquema permite pagar el ISR acumulando, únicamente, los ingresos y disminuyendo las deducciones efectivamente realizadas del periodo de que se trate, siempre y cuando se presente el aviso correspondiente, tal como lo establece la regla anterior; sin embargo, no debe perderse de vista que en su primer año el ISR será con base en lo devengado, pero al no tener coeficiente lleva a un pago anual por el primer ejercicio para ejercer el cambio a flujo, lo cual es una ventaja financiera al no desembolsar un pago de ISR mes a mes.

Al usar el aplicativo “Mi contabilidad” se permite registrar ingresos, gastos e inversiones, de manera mensual, relevando a los contribuyente del envío de la contabilidad electrónica y la declaración de información de operaciones con terceros, lo cual facilita el cálculo y presentación de la declaración de impuestos.

Aviso de suspensión de actividades en línea, por medio de la página del SAT por única ocasión, cuando interrumpen todas sus actividades económicas. Aviso de actualización de actividades económicas. En el proceso de liquidación, a su vez, deben presentarse los siguientes avisos.

- Aviso de inicio de liquidación.
- Aviso de cancelación en el RFC por liquidación total de activo.

Si bien esta es un área de oportunidad para el Contador Público que asesora a micros, pequeños y medianos empresarios, también es una opción para hacer negocios y cumplir correctamente con las obligaciones fiscales y mercantiles con una menor carga administrativa.

ÍNDICE DE MARZO

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy
 Presidente de BURSAMÉTRICA
 Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda



Comparativo mensual

	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
feb-18	70.53	87.36	78.01
mar-18	67.53	78.33	72.33
Var.	-4.25%	-10.34%	-7.28%
Var. Pts.	-3.00	-9.03	-5.68
Interpretación	Neutral (-)	Neutral	Neutral

Comparativo anual

	Situación actual	Dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
mar-17	67.58	75.83	71.24
mar-18	67.53	78.33	72.33
Var.	-0.06%	3.30%	1.53%
Var. Pts.	-0.04	2.50	1.09

El IMCE de marzo de 2018 se debilitó -7.28%, mensualmente al reducirse -5.68 puntos para situarse en 72.33 puntos desde los 78.01 del mes anterior, lo cual es resultado de una reducción por -3.00 puntos (-4.25%) en la situación actual, que se ubicó en 67.53 unidades contra los 70.53 puntos de febrero, mientras que la situación futura (dentro de los próximos seis meses) tuvo una caída mensual de -10.34% (-9.03 puntos), bajando de 87.36 puntos del mes previo a 78.33 puntos en marzo.

En cambio, el IMCE incrementó +1.53% respecto al mes de marzo de 2017, debido a una mejor perspectiva en la situación de los próximos seis meses al elevarse +3.30%. Por el contrario, la situación actual apenas tuvo un movimiento anual de -0.06%.

En el mes de marzo de 2018, las condiciones de inseguridad en el país volvieron a ser el principal factor que limita el crecimiento de las empresas, de acuerdo con 64% de las respuestas de la encuesta. En segundo lugar, se ubicó la corrupción con 56% de las contestaciones, seguida con 49% de los resultados la falta de capital y la disponibilidad de financiamiento.

Fuente: Bursamétrica con datos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMEF, NASM, INEGI, Walmex, AMIA, BMV, IMSS.

RIESGO CIBERNÉTICO

DOLOR DE CABEZA PARA LAS EMPRESAS

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable/ITAM
smeljem@itam.mx

Según Ramona Dzinkowski, en su artículo titulado “Cyber CFO, The Next top Finance Job?”, los directores de finanzas serán los responsables de administrar los riesgos de ciberseguridad de las empresas, pues además de representar recursos importantes de salida debido a posibles infracciones en las que se incurran, también pueden ocasionar que las empresas sean inviables en el futuro, afectando a los inversionistas y terceros interesados.

Al respecto, Willis Towers Watson, en su encuesta realizada en 2017 a 92 empresas de EE.UU., descubrió que una de cada cinco había sufrido una infracción cibernética en el último año. En muchos casos, las propias empresas podrían haber tenido la culpa, indicó la encuesta.

Algunos de los hallazgos de la encuesta “Descifrando el riesgo cibernético: Encuesta sobre riesgos cibernéticos 2017 de Willis Towers Watson”, publicada en <http://bit.ly/2u1KZGo>, son:

- 16% de los encuestados informaron incidentes en los que los líderes principales pusieron en riesgo la información confidencial durante los últimos tres años.
- Dos tercios de los encuestados consideran que el riesgo cibernético es un desafío fundamental para su negocio.
- 85% ve la ciberseguridad como una prioridad para sus empresas, sin embargo, solo una de cada nueve empresas ha adoptado objetivos por escrito para su programa de riesgo cibernético.
- 85% incorporará una cultura de gestión del riesgo cibernético dentro de tres años.
- 72% mejorará los procesos comerciales y operativos dentro del mismo marco de tiempo para reforzar la ciberseguridad.

Debido a lo anterior, la Unión Europea (UE) ha adoptado recientemente medidas para garantizar que la prevención del riesgo cibernético se convierta en responsabilidad del CFO.

En mayo de 2018, entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), el cual señala que las infracciones de estas reglas podrían costarle a las empresas hasta 20 millones de euros en multas o 4% de la facturación anual global del año financiero anterior, lo que resulte mayor.

Casi simultáneamente, la Securities and Exchange Commission (SEC), en respuesta a la mayor incidencia de riesgos cibernéticos en EE.UU., también está tomando medidas para garantizar que la gobernanza y la divulgación del riesgo cibernético sean las principales prioridades para los CFO. El 21 de febrero de 2018, la SEC publicó una guía actualizada sobre cómo las empresas públicas deberían divulgar los riesgos de seguridad cibernética y las violaciones de datos, ampliando el alcance de la divulgación de su regla inicial de 2011 y fortaleciendo la relación entre riesgo cibernético, riesgo financiero y viabilidad de la empresa. Estas nuevas regulaciones requieren que las empresas piensen no solo en su red, sino también en todas las redes extendidas con las que trabajan.

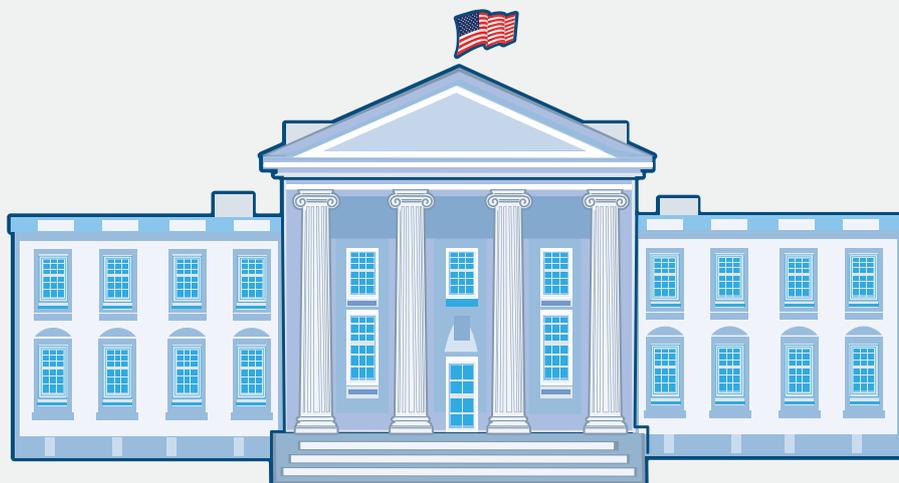
El Instituto de Contadores Gerenciales y la Asociación de Contadores Públicos Certificados (IMA y ACCA, por sus siglas en inglés) recomiendan que los contadores y profesionales financieros desempeñen un papel de liderazgo, aportando un enfoque estratégico para mitigar los riesgos del delito cibernético, que incluya:

- Crear estimaciones razonables del impacto financiero que podrían causar diferentes tipos de violaciones a la ciberseguridad para que una empresa pueda ser realista sobre su capacidad de responder a un ataque y/o recuperarse de él.
- Definir la estrategia de gestión de riesgos y ayudar a las empresas a establecer prioridades para sus recursos digitales más valiosos, con el fin de implementar un enfoque “de capas” para la ciberseguridad.
- Seguir de cerca el trabajo de gobiernos y varios reguladores, a fin de tener información clara y actualizada sobre la legislación pertinente y sobre los requisitos para la divulgación adecuada y la investigación inmediata de las infracciones de seguridad cibernética.

En abril de 2017, en un esfuerzo por proporcionar una plataforma de informes coherente, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés) dio a conocer su marco de informes de gestión de riesgos de ciberseguridad, pues existen muchos métodos, controles y marcos para desarrollar programas de gestión de riesgos de seguridad cibernética, pero no un lenguaje común para que las empresas se comuniquen e informen sobre estos esfuerzos.

Referencia

Dzinkowski, Ramona (2018, April 1). “Cyber CFO: The Next top Finance Job?” *Strategic Finance Magazine*.



POSIBLES EFECTOS CONTABLES EN ENTIDADES EN MÉXICO CON SUBSIDIARIAS EN EE.UU.

TAX REFORM

El 22 de diciembre de 2017 el presidente Donald Trump promulgó la reforma fiscal para Estados Unidos de América (EE.UU.) denominada Tax Cuts and Jobs Act (Ley de Reducción de Impuestos y Empleos) con vigencia a partir de su promulgación. Esta ley incluye importantes cambios al sistema tributario estadounidense, que pueden afectar fiscal y contablemente a grupos o entidades en México con subsidiarias en EE.UU.

Abordaremos, exclusivamente, aquellas posibles implicaciones contables que tendría para las empresas mexicanas con subsidiarias en EE.UU., de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) en México.

REDUCCIÓN DE 35 A 21% DE LA TASA CORPORATIVA DE IMPUESTO

La tasa del impuesto sobre la renta federal de EE.UU., se reduce de la existente de 35 a 21% con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Esto significa que aquellas entidades cuya fecha de presentación de informes diferente al 31 de diciembre estarán sujetas de manera inicial a una tasa corporativa federal prorrateada que se aplicará al primer año fiscal que finalice después del 31 de diciembre de 2017.

EFFECTOS CONTABLES

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se deben remedir utilizando la nueva tasa fiscal que será aplicable cuando se reviertan las diferencias temporales existentes. Las entidades con fechas de reporte diferente al 31 de diciembre pueden reconocer el impacto de los cambios en la legislación fiscal en el periodo intermedio en el que estas se promulgaron. También es aceptable distribuir el efecto durante el resto del periodo de reporte, mediante una estimación de la tasa fiscal anual efectiva para los periodos intermedios.

DEROGACIÓN DEL IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO (AMT)

Se deroga el Impuesto Mínimo Alternativo (AMT, por sus siglas en inglés). Los saldos por AMT acumulados al 1 de enero de 2018 ahora pueden compensarse con los impuestos regulares y los saldos restantes serán reembolsables en los próximos cuatro años.

EFFECTOS CONTABLES

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos deben reevaluarse ahora que se espera que los AMT acumulados sean totalmente reembolsables. Las entidades deberán decidir si reclasificar los AMT acumulados como cuentas por cobrar. Una entidad puede clasificar los AMT acumulados como activos por impuestos diferidos si se recuperaran contra las obligaciones fiscales futuras, o como una cuenta por cobrar si se reembolsaran en efectivo.

DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES

Se propone una deducción inmediata de las inversiones que se lleven a cabo en activos fijos nuevos y usados adquiridos después del 27 septiembre de 2017 y antes del 1 de enero de 2023.

EFFECTOS CONTABLES

Debido a que las empresas pueden optar por deducir inmediatamente los activos calificados, esta elección podría afectar el cargo fiscal corriente en 2017 creando nuevas diferencias temporales impositivas en 2017 por inversiones deducidas anticipadamente y activos por impuestos diferidos adicionales por pérdidas fiscales (si se determina una base fiscal) que deberían evaluarse por recuperabilidad.

CAMBIOS EN LA FORMA EN QUE SE RECUPERAN LAS PÉRDIDAS OPERATIVAS NETAS

Las pérdidas operativas netas generadas después de 2017 se pueden acumular por un periodo indefinido. La utilización se limitará a 80% de los ingresos gravables en cada año.

EFFECTOS CONTABLES

Estos cambios pueden alterar la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos surgidas de las pérdidas operativas netas, sobre todo aquellas generadas después del 1 de enero de 2018.

DEDUCCIÓN DE INTERESES

La deducción de intereses se limita al equivalente del ingreso por interés más 30% de las utilidades antes de EBITDA (Ingreso Tributable Ajustado ATI).

EFFECTOS CONTABLES

Potencialmente se crearán activos fiscales diferidos adicionales que deberán evaluarse por recuperabilidad

IMPUESTO POR REPATRIACIÓN OBLIGATORIA DE UTILIDADES EN EL EXTRANJERO

A partir de 2018, se considerará una repatriación obligatoria de las utilidades y ganancias no distribuidas previamente de las subsidiarias extranjeras con matriz en EE.UU. La tasa aplicada depende de los activos circulantes y no circulantes de las subsidiarias.

EFFECTOS CONTABLES

Habrá un pasivo por impuesto sobre la renta en 2017 para los pagos por repatriación. El pasivo fiscal corriente podría afectar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos no reconocidos.

EROSIÓN DE LA BASE FISCAL: IMPUESTO MÍNIMO SOBRE CIERTOS PAGOS DE PARTES RELACIONADAS

Se establece un impuesto mínimo, conocido como BEAT (impuesto contra la erosión y abuso de la base fiscal), cuando el cálculo del impuesto BEAT exceda la obligación fiscal regular (después de la aplicación de ciertos créditos) aplicable a pagos a partes relacionadas extranjeras por concepto de intangibles, intereses, servicios e inversiones en activos fijos.

EFFECTOS CONTABLES

Los efectos del BEAT deben contabilizarse en el año en que se incurren como un gasto y un pasivo corriente.

OTRAS CONSIDERACIONES

JUICIOS Y ESTIMACIONES

Los cálculos y las evaluaciones requeridas por los cambios en la legislación fiscal de EE.UU. son complejos y algunas entidades pueden tener dificultades para completar el análisis antes de que se emitan los estados financieros de 2017. Las entidades también deben presentar todas las revelaciones relevantes, incluidas las requeridas por la NIF D-4 y también las revelaciones sobre los juicios y las incertidumbres de estimación requeridas por el párrafo 55 de la NIF A-7 en todas sus literales.

CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, los cambios realizados en la legislación fiscal de EE.UU. tendrán un impacto significativo en los grupos o entidades en México con subsidiarias en EE.UU., por lo que es necesario que dichos grupos o entidades, antes de la emisión de sus estados financieros correspondientes al año 2017, lleven a cabo un análisis de sus operaciones en EE.UU. y definan el impacto que van a tener en sus impuestos diferidos y/o corrientes.

NUESTRO INSTITUTO

FORO FISCAL REGIONAL CENTRO OCCIDENTE 2018

El pasado 3 y 4 de marzo se realizó el magno evento **"Foro Fiscal Regional"** de la Zona Centro Occidente en el Estado de Nayarit (primera vez en este Edo.), con la presencia del C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quien expresó su felicidad al cumplir con el objetivo de un encuentro de tal naturaleza en ese Estado. La L.C.P.C. Isabel Estrada Jiménez, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, declaró ante los medios de comunicación, que fueron "160 participantes de 16 entidades; se realizaron 14 ponencias y se impartieron 17 horas de capacitación; resultado final de nuestro exitoso Foro Fiscal 2018 realizado en Nuevo Vallarta". Una experiencia enriquecedora para todos los asistentes a este Foro, el cual fue ampliamente reconocido por asociados de los Colegios visitantes: Guadalajara, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, Ciudad de México, Baja California, Nuevo León, Matamoros y Reynosa. El evento contó con la presencia del Dr. Jaime Cuevas Tello, Alcalde de Bahía de Banderas, Nay., e incluyó la presentación del "Ballet Mexcaltitán" con cinco cuadros folclóricos de la etnia Wixarika. ¡Muchas Felicidades!



C.P.C. Víctor Meráz, L.C.P.C. Isabel Estrada, C.P.C. José Besil, Dr. Jaime Cuevas, C.P.C. Diamantina Perales y C.P.C. Alberto Retano

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNAM

El 6 de marzo se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma de México (UNAM), cuyo objetivo principal es el **"Desarrollo del Diplomado en Línea en Normas Internacionales de Auditoría"**, y donde estuvieron presentes el Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el C.P.C. José Besil Bardawil, quien expresó palabras de gratitud hacia los presentes, acompañado del Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M. y del Mtro. Gabriel Ramírez Santa Rita, Director Ejecutivo del IMCP. Dicha firma se realizó en el Aula Método del Caso de la Facultad de Contaduría y Administración, cerrando con broche de oro este gran convenio que, sin duda impulsará a los jóvenes estudiantes en su desarrollo profesional. ¡Enhorabuena!



C.P.C. José Besil; Mtro. Tomás Rubio; C.P. Gabriel Ramírez

XXXII CONVENCION REGIONAL CENTRO ISTMO PENINSULAR DEL IMCP

Con la presencia del Presidente del IMCP, el C.P.C. José Besil Bardawil; el Vicepresidente General del IMCP, el C.P.C. Florentino Bautista Hernández; el Vicepresidente Regional, Zona Centro Istmo Peninsular del IMCP, el C.P.C. Ramiro Avalos Martínez; el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Campeche, el C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borge; la C.P.C. Elba Mónica Solórzano Ruiz; Protesorera de la Región Centro Istmo Peninsular; el C.P.C. José Alberto Zamora Díaz, Vicepresidente General de la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP; la C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas y representante del Gobernador del Estado de Campeche, el Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas; el C.P.C. José Vicente Matú Dzul, Presidente Electo del Colegio de Contadores Públicos de Campeche; la C.P.C. Rosa Margarita Flores Justiniano, Vicepresidenta de Apoyo a Federadas de la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP, se inauguró el 8 de marzo en la ciudad de Campeche, Campeche, la **XXXII Convención Regional del Centro Istmo Peninsular del IMCP**. El CEN del IMCP felicita al comité organizador por este excelente evento.



C.P.C. Elba Mónica Solórzano, C.P.C. Ricardo Manuel Horta, C.P.C. José Alberto Zamora, C.P. América del Carmen Azar, C.P.C. José Besil, C.P.C. Ramiro Ávalos, C.P.C. Florentino Bautista, C.P.C. José Vicente Matú, C.P.C. Rosa Margarita Flores

CAMBIO DE CONSEJO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

El 9 de marzo del 2018, se celebró el evento protocolario **"Cambio de Consejo del Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur (CCPBCS)"**. Entre los presentes estuvieron el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP); el C.P.C. Carlos Ibarra Aguiar, Vicepresidente Regional Zona Noroeste del IMCP; el C.P. Ángel Lucero Castro, Director de Auditoría Gubernamental del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en representación del Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Edo. de BCS.; el C.P.C. Carlos Iván Salgado Cota, Presidente saliente del CCPBCS; el C.P.C. Roberto Cristian Agúndez Acuña, Presidente entrante del CCPBCS; el Lic. Jesús Antonio Lucero López, en representación del C. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, BCS. y por el C.P. Julián Galindo Hernández, Director de Finanzas del Poder Judicial del Edo. de BCS., en representación del Presidente del Tribunal superior el Lic. Daniel Gallo Rodríguez. Con una sensacional noche de gala y deliciosa cena, el prestigioso Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, presentó su nuevo Consejo Directivo 2018-2019, a quienes se les desea mucho éxito.



C.P.C. José Besil Bardawil y el Nuevo Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur

CONFERENCIA DE PRENSA

El pasado 21 de marzo del presente se llevó a cabo la Conferencia de Prensa mensual del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la cual fue presidida por el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del IMCP, acompañado del C.P.C. Mario Enrique Morales López, Vicepresidente Fiscal del IMCP; la C.P.C. Diamantina Perales Flores, Vicepresidenta de Relaciones y Difusión del IMCP; el C.P.C. Carlos Granados, Vicepresidente de Práctica Externa del IMCP y el Lic. Ernesto O'Farrill, Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP, quienes resolvieron las dudas de los medios de comunicación presentes abordando los temas de: "Nombramiento del Auditor Superior de la Federación", "El IMCP y su compromiso en la prevención de Lavado de Dinero", "Posición del IMCP sobre el reporte de la OCDE "Getting it Right Prioridades estratégicas para México", Capítulo de Política Fiscal", y el Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE), de febrero del año en curso.



C.P.C. Carlos Granados; C.P.C. Diamantina Perales; C.P.C. José Besil; C.P.C. Mario Morales; Lic. Ernesto O'Farrill.

CAMBIO DE CONSEJO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la ciudad de Campeche, el 22 de marzo del presente, se llevó a cabo el Cambio de Consejo del Colegio de Contadores Públicos de Campeche A.C. (CCPC). La ceremonia se distinguió con la presencia del C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quien tomó protesta al nuevo Comité Directivo del CCPC, encabezado por su nuevo Presidente, el C.P.C. José Vicente Matú Dzul. El evento también contó con la presencia del C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, Presidente de la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP, así como representantes de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) del Estado de Campeche; el Presidente Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana, el Comité de Damas y decenas de sus asociados en un ambiente de cordialidad y empatía. El CEN del IMCP, le desea al C.P.C. Matú Dzul el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad.



C.P.C. José Vicente Matú Dzul y C.P.C. José Besil Bardawil con el Nuevo Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Campeche

1ER CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El 1er Congreso Nacional de Ciencias Sociales Económicas y Administrativas "Los Efectos de la Informática y la Globalización" se realizó el pasado 12 de marzo con mucho éxito en el Colegio de Contadores Públicos de Cuautla A.C. La bienvenida estuvo a cargo de la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, directora interina de Escuela de Estudios Superiores de Atlalahucan de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). En dicho evento se ofrecieron talleres de Econometría, de Clúster de Alta Disponibilidad con Replicación de Base de Datos, y un taller de Amparo, este último en línea. El C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) presente es este magno evento, se mostró muy agradecido con todos los asistentes y ofreció unas palabras a los jóvenes presentes, motivándolos para que se sigan forjando un camino profesional exitoso. Nuestro Presidente también recibió reconocimiento por su visita a tan esperado Congreso. El CEN del IMCP felicita a los organizadores por realizar este tipo de eventos, tan importantes para los jóvenes estudiantes.



El Presidente del IMCP, junto a los organizadores del 1er Congreso Nacional de Ciencias Sociales Económicas y Administrativas

CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

El Presidente del IMCP, el C.P.C. José Besil, estuvo presente en el Consejo Consultivo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, con la Mtra. Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP). En esta reunión el IMCP fue considerado como "Representante del sector privado". También participaron representantes del Sector Social (CEMEFI), y del Sector Académico (Universidad Panamericana). La reunión se llevó a cabo el pasado 20 de marzo en las instalaciones de la misma SFP en la Ciudad de México.



La Secretaria de la Función Pública, Mtra. Arely Gómez y el Presidente del IMCP, el C.P.C. José Besil Bardawil



1er Encuentro de la Contaduría Pública

Seminario Regional de la AIC
México-Latinoamérica

Nuestro evento se extiende
a todo el territorio
latinoamericano



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

7 Y 8 DE JUNIO 2018 TUXTLA GTZ. CHIAPAS
EVENTOS SOCIALES: 6 Y 9 DE JUNIO

CUOTA FINAL
MXN\$5,000
USD\$250 EXTRANJEROS
— LOS COSTOS NO INCLUYEN IMPUESTOS —

1er-emla.imcp.org.mx

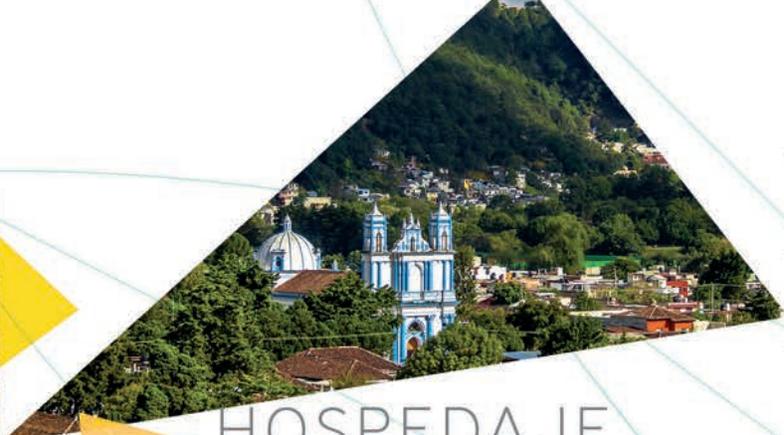
contacto.1er.emla@imcp.org.mx

+52 55 5267 6415

CUOTA PREFERENTE*
MXN\$500

*ÚNICAMENTE PARA ESTUDIANTES DE CONTADURÍA

Estrechando lazos de hermandad profesional



HOSPEDAJE



MXN\$1,297

habitación de lujo sencilla con desayuno buffet

MXN\$1,502

habitación de lujo doble con desayuno buffet

MXN\$1,121

habitación de lujo sencilla o doble solo hospedaje

+52 961 617 7777

Srita. Susana Yáñez

hmtg.reservaciones1@grupodiestra.com

hmtg.ventas2@grupodiestra.com

Código de reservación:

GRUPO 1ER. ENCUENTRO MCC



MXN\$950

habitación estándar de lujo sencilla o doble sin alimentos

MXN\$1,100

habitación estándar de lujo sencilla o doble con desayuno buffet para una persona

MXN\$1,125

habitación estándar de lujo sencilla o doble con desayuno buffet para dos personas

+52 961 617 0001

Srita. Pilar Won

reservas@gfarrera.com.mx

Código de reservación: **CC8**



HOTEL PARA ESTUDIANTES

MXN\$885

habitación estándar skr/ddr para una persona con desayuno buffet

MXN\$850

habitación estándar con dos camas queen size hasta cuatro personas, solo hospedaje

+52 961 617 0009

01 800 501 02

Srita. Paola Alvarado

reservaciones@palmareca.com

Código de reservación:

GRUPO 1ER. ENCUENTRO

TARIFAS CON IMPUESTOS INCLUIDOS

CONFERENCIAS MAGISTRALES

The Professional Certification AICPA

MR. MICHAEL DECKER & MS. JYLAN KHALIL

Amenazas y salvaguardas en el ejercicio profesional

C.P.A. CORNELIO PORRAS CUELLAR

Certificación profesional del Contador Público

C.P.C. ROBERTO RESA MONROY & C.P.C. MANUEL SÁNCHEZ Y MADRID

Liderazgo: Guía rápida para diseñar el camino en caso de estancamiento

ING. RENÉ TORRES FRAGOSO

FORO INTERNACIONAL

Liderazgo de la profesión

PANELES TÉCNICOS

Ética profesional y empresa, ¿es redituable ser ético?

C.P.C. LUIS ROBERTO MONTES GARCÍA

Tratados internacionales Necesarios para promover la inversión y el desarrollo regional

C.P.C. LUIS CARLOS LEDESMA DEL VILLAR

Regímenes fiscales especiales necesarios para impulsar el sector primario de la región

C.P.C. NÉSTOR GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ

Cómo impulsar el desarrollo económico en la región

C.P.C. GUIDO HERBÉ ESPADAS VILLAJUANA

Aplicación de las NIF en la realidad empresarial de la región

C.P.C. HERIBERTO MENDOZA DE LA CRUZ

Certificación. En busca de la excelencia profesional de la región

C.P.C. JOSÉ FRANCISCO OVANDO ZÚÑIGA

Retos y oportunidades de los sistemas de pensiones La crisis que se avecina

C.P.C. ROMEO ANGULO GUTIÉRREZ

Impacto de las acciones BEPS en los países de la región

C.P.C. LUIS CARLOS LEDESMA DEL VILLAR

Documentos comprobatorios digitales Tendencias de la facturación electrónica

C.P.C. RAMIRO ÁVALOS MARTÍNEZ

Transparencia y eficiencia en rendición de cuenta pública Elemento esencial para el combate a la corrupción

C.P.C. ANTONIO OVANDO OCAÑA

Cuarta Revolución Industrial ¿Estamos preparados para enfrentar el desafío?

C.P.C. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIAGA

Exigencias de las NIA en la realidad empresarial de la región

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESPINOZA

Hacer más eficiente mi **Despacho Contable** es estar *al día*

En CONTPAQi® te ayudamos a fortalecer la relación con tus clientes a través de herramientas que te ayudan a dar servicios de valor agregado para atender:

- Nuevo Complemento de Recepción de Pagos
- Cancelación CFDI a través de Buzón Tributario
- CFDI 3.3: facturas y recibos de nómina
- Contabilidad Electrónica 1.3

Solicita una demostración **SIN COSTO**
01 800 022 0348

Súmate a nosotros

y obtén grandes beneficios

¡Este **25 DE MAYO**, te felicitamos
en **tu día Contador!**

34 años avalados por más de 900 mil de empresas

CONTPAQi®.com
Software empresarial fácil y completo